



UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL

FACULTA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

ESCUELA DE CIENCIAS CONTABLES

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:

PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE:

INGENIERO(A) EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA- CPA

TEMA:

**"ANÁLISIS DE CONTROL INTERNO E IMPLEMENTACIÓN DE
PROCEDIMIENTOS Y POLÍTICA CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS EN LA
COMPAÑÍA CONSTRUCTORA ABC S.A. PARA EL PERIODO 2014"**

AUTORES:

VERÓNICA JESSENIA CEDEÑO QUINTO

LUIS ANDRÉS GARCÍA SOTOMAYOR

TUTOR:

M.S.C. ECON. FERNANDO SANTÍSTEBAN YÉPEZ

GUAYAQUIL- ECUADOR

2014



UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL

ESCUELA DE CIENCIAS CONTABLES

CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de tutor del proyecto de investigación, nombrado por la Directora de la Escuela de Ciencias Contables de la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil.

CERTIFICO:

Haber dirigido, revisado y analizado el Proyecto de Investigación con el tema: **"ANÁLISIS DE CONTROL INTERNO E IMPLEMENTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y POLÍTICA CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS EN LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA ABC S.A. PARA EL PERIODO 2014"**, presentado como requisito previo a la aprobación y desarrollo de la investigación para optar el título de:

Ingeniero(a) en Contabilidad y Auditoría – CPA.

La formulación del problema de Investigación se refiere a: ¿Qué impacto tiene la ausencia de un sistema de control interno en contra el lavado de activos, en la administración de los recursos aportados a favor de las construcciones futuros representados por la **CONSTRUCTORA ABC S.A.** para el año 2014?

El mismo que considero debe ser aceptado por reunir los requisitos legales, viabilidad e importancia del tema.

Presentados por los Egresados:

Luis Andrés García Sotomayor
C.I. 0927256958

Verónica Jessenia Cedeño Quinto
C.I. 0926629726

M.S.C. Econ. Fernando Santistevan Yépez
TUTOR

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

Nosotros, Verónica Jessenia Cedeño Quinto y Luis Andrés García Sotomayor, declaramos bajo juramento que la autoría del presente trabajo nos corresponde totalmente y nos responsabilizamos con los criterios y opiniones científicas que en él mismo se declaran, como producto de la investigación realizado por nosotros. De la misma forma cedemos nuestros derechos de autor a la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil, según lo establecido por la ley de propiedad intelectual, por su reglamento y normativa institucional vigente .

Este proyecto se ha ejecutado con el propósito de que la empresa **CONSTRUCTORA ABC S.A.**, proceda con la aplicación de procedimientos y políticas de control interno para poder cumplir con las disposiciones de las entidades de control principalmente con la Superintendencia de Compañía y la Unidad de Análisis Financieros.

Luis Andrés García Sotomayor
C.I. 0927256958

Verónica Jessenia Cedeño Quinto
C.I. 0926629726

AGRADECIMIENTO

Este proyecto es el resultado del esfuerzo conjunto de todos los que formamos el grupo de trabajo, por lo cual se procede a agradecer en primer a Dios, por iluminarnos día a día, por darnos la serenidad y la fuerza en cada instante de nuestras vidas para llegar a cumplir nuestro crecimiento profesional.

A nuestros padres por su tenacidad y lucha insaciable que han hecho de ellos el gran ejemplo a seguir y destacar con su sabiduría ejemplos a que se puede seguir adelante y que todo lo bueno se obtiene luchando.

A nuestros familias por siempre brindarnos su apoyo, tanto sentimental, como con experiencias adquiridas. Y por último a nuestro director de tesis quién nos ayudó en todo momento, con su guía, sus conocimientos y paciencia nos ayudó para culminar este trabajo gracias a MSC. Econ. Fernando Santistevan Yépez, por su apoyo ofrecido en este proyecto.



RECONOMIENTO

A la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil, por tener un grupo de trabajo capaz de transmitir su sabiduría las cuales son conformadas por directivos, maestros, empleados y alumnos.

Todos juntos conforman una prestigiosa Universidad, por su entrega en el aprendizaje, por compartir su sabiduría y por impulsar a sus estudiantes a ser cada día mejor.

Gracias a esta institución por ser Laicos y permitir a todos de ser capaces a cumplir sueños y metas, poder ser profesionales y llevar a sus estudiantes a la excelencia.

DEDICATORÍA

Dedico este trabajo a mis padres quienes fueron aquellos que me guiaron cada día a seguir adelante, a luchar siempre por las cosas que uno se propone a diario.

A mi hermano que influyo con su sabiduría para mi madurez y lograr los objetivos planteados.

Verónica Jessenia Cedeño Quinto

DEDICATORÍA

Dedico este trabajo a mis padres que conforman un pilar esencial en el crecimiento profesional, por haberme apoyado en todo momento y darme ejemplos de amor, perseverancia y constancia.

Adicionalmente se lo dedicó a mi novia y mi hermana que me ayudaron y enseñaron que para conseguir las metas siempre se debe de tener a lado personas que te apoyen incondicionalmente.

Luis Andrés García Sotomayor

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGIA	
FICHA DE REGISTRO DE TESIS	
TITULO: "ANÁLISIS DE CONTROL INTERNO E IMPLEMENTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y POLÍTICA CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS EN LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA ABC S.A. PARA EL PERIODO 2014"	
AUTOR/ES: Verónica Cedeño Quinto Luis García Sotomayor	REVISORES: Msc. Econ. Fernando Santístevan Yépez
INSTITUCIÓN: Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil	FACULTAD: Ciencias Administrativas Escuela de Ciencias Contables
CARRERA: Contabilidad y Auditoría	
FECHA DE PUBLICACION: Agosto 2014	No. DE PAGINAS: 141 pág.
ÁREA DE TEMÁTICA: Auditoría (Desarrollo de Políticas para Prevenir el Lavado de Activos)	
PALABRAS CLAVES: Implementación de Procedimientos y políticas contra el Lavado de Activos	
<p>RESUMEN: Para la constructora ABC la carencia de políticas de control y procedimientos en operativa y sistema de tecnología aplicado en las cuentas financiera / contables.</p> <p>Si los fondos provenientes de actividades ilegales pueden entrar en una institución integrante del sistema por la participación intencional de un empleado o por su negligencia, la institución puede verse involucrada en una actividad delictiva asociada a una organización criminal afectando negativamente la reputación de la institución.</p> <p>Adicionalmente a los controles legales y normativos señalados, la Constructora ABC que es una compañía ecuatoriana es objeto de auditorías internas y externas así como de supervisión basada en riesgos de parte del Organismo de Control.</p> <p>Se realizan revisiones que deben evidenciar como temas puntuales el cumplimiento de la normativa sobre prevención de lavado de activos y recomendaciones sobre la prevención del financiamiento del terrorismo, todas estas auditorías e informes de supervisión, revelan la fortaleza de aquellos controles internos de la Compañía, lo que ha permitido que hasta la presente fecha no haya sido identificados como partícipes de los delitos antes mencionados.</p>	

Durante la investigación de este proyecto se procederá a realizar como método de investigación para la CONSTRUCTORA ABC S.A., es el método que se lo denomina inductivo, para el cual se lo planteará un análisis de actual problema que presenta la compañía CONSTRUCTORA ABC S.A., desde un enfoque netamente investigativo de lo general hacia situaciones más específicas, donde llevar el control adecuado financiero y contable es el área de mayor debilidad., por lo cual nos ayudará a una mejor administración tanto en la eficiencia y eficacia del manejo de recursos que ha recibido la compañía de sus clientes que celebran el contrato para la construcción de su vivienda dentro proyecto inmobiliario, que será reflejado en los estados financieros de la empresa CONSTRUCTORA ABC S.A.

El alcance del tema expuesto, conlleva que todas las personas que puedan leer esta tesis puedan realizar el análisis de control interno y de acuerdo a la operatividad de la constructora puedan aplicar nuevos procedimientos o depurar las anteriores para así no incumplir con los organismos de control, además de despejar cualquier concepto fundamental de lavado de dinero que aún tengan duda.

Por este motivo decidimos realizar un modelo de diseño de programa de ejecución anti lavado, por medio de este modelo demostraremos una prevención del mismo. Por asuntos de sigilo empresarial lo denominaremos CONSTRUCTORA ABC S.A.

No. DE REGISTRO (EN BASE DE DATOS):	No. DE CALIFICACION:
DIRECCION URL (TESIS EN LA WEB)	
ADJUNTO PDF:	
<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO

CONTACTOS CON AUTOR/ES: Verónica Cedeño Quinto/ Luis García Sotomayor	
TELÉFONO: 3711111 Luis García Sotomayor 2177919 Verónica Cedeño	E-MAIL: lagsmaster@hotmail.com Chiquivero_18@hotmail.com
CONTACTO EN LA INSTITUCIÓN:	
NOMBRE:	Econ. José Torres Cordinador De Carrera de la Escuela de Ciencias Contables
TELÉFONO:	2-287200 Ext. 148
E-MAIL:	torresmj@ug.edu.ec

QUITO: Av. Whymper E7-37 y Alpallana, edificio Delfos, teléfonos (593-2) 2505660/1; y en la av 9 de Octubre 642 y Carrión edificio Prometeo, telefono 2569898/9. fax (593-2) 250-9052

RESUMEN

El lavado de activos es el proceso a través del cual los bienes de origen delictivo se integran al sistema económico financiero legal aparentando haber sido obtenidos de forma lícita, en síntesis el dinero se “lava” para encubrir actividades criminales o ilegales asociadas al narcotráfico, secuestro, tráfico de armas, sicariato, contrabando, trata de personas sea para esclavitud laboral, redes de prostitución o pornografía infantil y actividades que financian el terrorismo.

Para la constructora ABC la carencia de políticas de control y procedimientos en operativa y sistema de tecnología aplicado en las cuentas financiera / contables.

Si los fondos provenientes de actividades ilegales pueden entrar en una institución integrante del sistema por la participación intencional de un empleado o por su negligencia, la institución puede verse involucrada en una actividad delictiva asociada a una organización criminal afectando negativamente la reputación de la institución.

Adicionalmente a los controles legales y normativos señalados, la Constructora ABC que es una compañía ecuatoriana es objeto de auditorías internas y externas así como de supervisión basada en riesgos de parte del Organismo de Control.

Se realizan revisiones que deben evidenciar como temas puntuales el cumplimiento de la normativa sobre prevención de lavado de activos y recomendaciones sobre la prevención del financiamiento del terrorismo, todas estas auditorías e informes de supervisión, revelan la fortaleza de aquellos controles internos de la Compañía, lo que ha permitido que hasta la presente fecha no haya sido identificados como partícipes de los delitos antes mencionados.

Durante la investigación de este proyecto se procederá a realizar como método de investigación para la CONSTRUCTORA ABC S.A., es el método que se lo denomina inductivo, para el cual se lo planteará un análisis de actual problema que presenta la compañía CONSTRUCTORA ABC S.A., desde un enfoque netamente investigativo de lo general hacia situaciones más específicas, donde llevar el control adecuado financiero y contable es el área de mayor debilidad., por lo cual nos ayudará a una mejor administración tanto en la eficiencia y eficacia del manejo de recursos que ha recibido la compañía de sus clientes que celebran el contrato para la construcción de su vivienda dentro proyecto inmobiliario, que será reflejado en los estados financieros de la empresa CONSTRUCTORA ABC S.A.

El alcance del tema expuesto, conlleva que todas las personas que puedan leer esta tesis puedan realizar el análisis de control interno y de acuerdo a la operatividad de la constructora puedan aplicar nuevos procedimientos o depurar las anteriores para así no incumplir con los organismos de control, además de despejar cualquier concepto fundamental de lavado de dinero que aún tengan duda.

Por este motivo decidimos realizar un modelo de diseño de programa de ejecución anti lavado, por medio de este modelo demostraremos una prevención del mismo. Por asuntos de sigilo empresarial lo denominaremos CONSTRUCTORA ABC S.A.

INDICE GENERAL

	Página
Resumen.....	IX
CAPÍTULO No. 1.....	1
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	1
1.1 Introducción.....	1
1.2 Planteamiento del problema.....	1
1.2.1 Síntomas.....	3
1.2.2 Causas.....	5
1.2.3 Pronóstico del problema.....	7
1.2.4 Control al pronóstico.....	7
1.3 Formulación del Problema.....	8
1.4 Delimitación del Problema.....	9
1.5 Justificación de la investigación.....	9
1.6 Sistematización de la Investigación.....	10
1.7 Objetivo general.....	11
1.8 Objetivos específicos.....	11
1.9 Límite de la investigación	13
1.10 Hipótesis de la investigación.....	14
1.10.1 Hipótesis general.....	14
1.10.2 Hipótesis particulares.....	14
1.11 Declaración de las variables.....	15
1.12 Operacionalización de las variables.....	16

CAPÍTULO No. 2.....	18
FUNDAMENTACIÓN TEORICA.....	18
2.1 Marco teórico.....	18
2.2 Marco legal.....	26
2.3 Marco Conceptual.....	54
CAPÍTULO No. 3.....	59
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	59
3.1 Método de Investigación.....	59
3.2 Población y Muestra.....	61
3.2.1 Población.....	61
3.2.2 Característica de la población.....	61
3.3. Técnica e instrumentos para la recolección de datos.....	63
3.4 Fuente, cronograma y recursos de la investigación.....	64
3.5 Tratamiento de la información, procesamiento y análisis.....	66
3.6 Análisis de resultados de preguntas.....	82
3.7 Análisis FODA de la empresa.....	83

CAPITULO No. 4	85
LA PROPUESTA	85
4.1 Título de la propuesta.....	85
4.2 Justificación de la propuesta.....	85
4.3 Objetivo general de la propuesta	87
4.4 Objetivos específicos de la propuesta.....	88
4.5 Hipótesis de la propuesta	89
4.6 Listado de contenido y flujo de la propuesta	90
4.7 Desarrollo de la propuesta.....	92
4.8 Implementación de la propuesta.....	98
4.9 Costo – Beneficio de la propuesta.....	129
4.10 Cronograma e Implementación de la propuesta.....	131
4.11 Validación de la propuesta.....	132
4.11.1 Validación de un experto.....	132
4.11.1.1 Currículum vitae del experto.....	136
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	138
REFERENCIAS Y FUENTES BIBLIOGRAFICAS	
ANEXOS	

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Tema

ANÁLISIS DE CONTROL INTERNO E IMPLEMENTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y POLÍTICAS DE LAVADO DE ACTIVOS EN LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA ABC S.A.

1.2 Planteamiento del problema.

En la última década, el control interno ha evolucionado en las empresas y hoy en medio de una crisis económica y financiera generada en el ámbito mundial, elevar la eficiencia empresarial es una premisa, la que está supeditada al fortalecimiento del control, única forma de lograr la economía y eficacia necesaria, para la inserción en el mercado internacional y la subsistencia en un mundo cada vez más globalizado.

Para lograr este fin, el único medio es aplicar un adecuado y oportuno Control Interno, lo que minimiza afectaciones a los recursos económicos, materiales y financieros, al identificar y evaluar los riesgos existentes en las entidades y determinar las diferentes medidas a aplicar para evitar su ocurrencia, y de esta forma se desarrolla el liderazgo en todos los niveles jerárquicos fortaleciendo la autoridad y responsabilidad de los colectivos laborables y permitiendo a su vez garantizar su funcionamiento en óptimas condiciones.

En Ecuador, el Control Interno es una de las tareas de primer orden, lo que ha derivado que se tomen medidas para su actualización constante, y

ejemplo de ellos es la creación de la UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO (UAF).

El 25 de febrero de 2004, el Señor Procurador entregó el Proyecto de Ley al Congreso Nacional del Ecuador, haciendo énfasis, que la Economía se había globalizado y como efecto inevitable se ha Internacionalizado varias conductas delictivas que afectan gravemente a la humanidad, como es el Lavado de Activos; cuyos efectos perniciosos en el Ecuador se pueden notar entre otros aspectos en la desestabilización económica-financiera, el desplazamiento y deterioro de las estructuras de la económicas-productivas.

Todas las entidades indistintamente de la actividad económica que realicen, se encuentran regidas a través de normas sobre sus activos, puesto que estos representan la principal fuente para garantizar que las actividades se realicen de la manera más eficiente.

Un sistema de Control Interno busca mantener a la compañía una dirección de sus objetivos de rentabilidad y en la consecución de su misión, así de esta manera permitirá salvaguardar los activos, brindar confiabilidad y exactitud en los registro contables, cumpliendo con las normas y procedimientos de ley.

Para la Constructora ABC S.A. es de gran importancia la protección de sus activos y el buen desempeño de los procedimientos que se manejan para prevenir actividades que tengan como finalidad perjudicar a la compañía y sus activos.

El lavado de activos es el proceso a través del cual los bienes de origen delictivo se integran al sistema económico financiero legal aparentando haber sido obtenidos de forma lícita, en síntesis el dinero se “lava” para

encubrir actividades criminales o ilegales asociadas al narcotráfico, secuestro, tráfico de armas, sicariato, contrabando, trata de personas sea para esclavitud laboral, redes de prostitución o pornografía infantil y actividades que financian el terrorismo.

Actividades ilícitas e ilegales también son los actos de corrupción como: defraudación fiscal, peculado, cohecho, concusión y el enriquecimiento ilícito.

1.2.1 Síntomas

Para realizar nuestra investigación precisamos el término de síntoma por lo cual podemos decir, que corresponde a señales o indicios en una situación vigente “actual” que puede estar causando algunos anomalías, y nos podrá dar como un resultado un problema.

Pueden existir algunas novedades correspondientes a estos inconvenientes que dificultarían que se pueda presentar unos controles internos por los recursos que perciben la CONSTRUCTORA ABC S.A. por parte de sus clientes “terceras personas”.

A continuación se citarán algunos principales síntomas:

- El lavado de capitales está constituido por el delito previo del cual proceden los activos (bienes) que son ocultados, recibidos, transferidos o modificados,
- El encubrimiento es la acción que consiste en ayudar a asegurar el beneficio o el resultado de un delito, a eludir la acción de la justicia,

a sustraerse de esta, a eludir el castigo, a suprimir, alterar u ocultar los rastros del siniestro.

- Desviación de datos que podrían ser importantes y de suma relevancia en áreas con mayor vulnerabilidad las mismas que pueden ser el Dpto. de contabilidad, Financiero y Administrativo.
- Descoordinación en los sistema para el control más organizado por lo cual dificultaría una evaluación y correcta medición de la gestión en la lucha contra el lavado de activos por parte de la compañía Constructora ABC S.A.

1.2.2 Causas

Las principales causas concernientes al proyecto se detallan a continuación:

- Prohibir que se realicen controles y procedimientos en la compañía, por lo cual no se pueda tener certeza en los niveles de crecimientos o baja de en ciertos indicadores relacionado con el lavado de Activo en el área de la inmobiliaria
- No permitir identificar cuando un cliente ha realizado transacciones inusuales o mayores a US\$ 10,000 que se debe reportar a la UAF.
- Retraso de la información para la elaboración de evidencia de auditoría que nos permita identificar de cualquier manera activos de origen ilícito.

- Realice, por sí mismo o por medio de terceros, operaciones y transacciones financieras o económicas, con el objetivo de dar apariencia de licitud a actividades del lavado de activos.

1.2.3 Pronóstico del problema.

- La carencia de políticas de controles y procedimientos operativos y sistemas de tecnología aplicados en las cuentas financieras / contables.
- Si afirma que el delito de lavado de dinero debería sustentarse con pruebas de procedimiento en la detección del lavado de activo ya que esto genera un desvalor en la operación de la compañía y no afecta solamente en la administración también la parte financiera.
- El propósito de las organizaciones que se encuentran involucradas con el lavado de activos es generar ganancias para el grupo o para un miembro del mismo, pero estas ganancias no proviene de fuente ecuatoriana legalmente establecida.
- El desarrollo actual de la delincuencia es hacia una criminalidad organizada, y no individual; empresas regidas por las leyes del mercado que dirigen su acción a la obtención de beneficios económicos aprovechando las oportunidades que brinda una economía mundial globalizada.
- Las estimaciones sobre los alcances del lavado de dinero indican que éste supera el producto interno bruto de la mayoría de los países, lo cual permite comprender fácilmente que las organizaciones criminales manejan fortunas y que resulta importante estudiar y legislar a efectos de combatir este fenómeno.

- Dado que la integridad del sistema bancario y de los servicios financieros depende fundamentalmente de la percepción que de los mismos tenga la sociedad, dicha reputación, entendida como integridad, es uno de los valores más importantes de ambos sectores. Si los fondos provenientes de actividades ilegales pueden entrar en una institución integrante del sistema por la participación intencional de un empleado o por su negligencia, la institución puede verse involucrada en una actividad delictiva asociada a una organización criminal afectando negativamente la reputación de la institución
- Además el Fondo Monetario Internacional ha señalado como consecuencias perversas del lavado de activos a escala macroeconómica el cambio inexplicable en la demanda de dinero, lo que aumenta los riesgos bancarios, contaminado transacciones, la compañía al no tener un manual de procedimiento para evitar el lavado podía no detectar estas situaciones.

1.2.4 Control al pronóstico

1. Como principal control al pronóstico es el correcto e implementación de un manual de control interno y funciones para establecer los mejores lineamientos con la relación de los recursos entregados de las personas naturales y jurídicas a favor de la Constructora ABC S.A., para disminuir el riesgo existente acerca del lavado de activos.
2. Requerir y registrar a través de medios fehacientes, fidedignos y confiables, la identidad, ocupación, actividad económica, estado civil y domicilios, habitacional u ocupacional, de sus clientes, permanentes u ocasionales, en el caso de personas jurídicas, el registro incluirá la certificación de existencia legal, capacidad para operar, nómina de socios o accionistas, montos de las acciones o participaciones, objeto social, representación legal, domicilio y otros documentos que permitan establecer su actividad económica. La información se recogerá en expedientes o se registrará en medios magnéticos de fácil acceso y disponibilidad.
3. Se mantendrá y actualizará durante la vigencia de la relación contractual. Los sujetos obligados del sistema financiero y seguros mantendrán los registros durante los diez años posteriores a la fecha de finalización de la última transacción o relación contractual.
4. Registrar las operaciones y transacciones individuales cuya cuantía sea igual o superior a diez mil dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente en otras monedas, así como las operaciones y transacciones múltiples que, en conjunto, sean iguales o superiores a dicho valor, cuando sean realizadas en

beneficio de una misma persona y dentro de un período de treinta (30) días.

5. La obligación de registro incluirá las transferencias electrónicas, con sus respectivos mensajes, en toda la cadena de pago. El registro se realizará en los respectivos formularios aprobados por la Superintendencia de Bancos y Seguros, en coordinación con la Unidad de Análisis Financiero (UAF).
6. Reportar a la Unidad de Análisis Financiero (UAF), dentro de los quince (15) día posteriores al cierre de su ejercicio mensual, sus propias operaciones nacionales e internacionales cuya cuantía sea igual o superior a diez mil dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente en otras monedas.

1.3 Formulación del Problema

¿De qué manera el análisis de control e implementación de procedimientos y políticas facilitará las evidencias suficientes y competentes en el delito de lavado de activos?

Durante el desarrollo del proyecto se ha realizado algunos aspectos que se consideran importantes detallarlos:

Delimitado.- La CONSTRUCTORA ABC S.A. durante la investigación se ha podido observar que no cuenta con un correcto y adecuado sistema de TI y operatividad en relación a la recepción de fondos destinados a los proyectos inmobiliarios.

1.4 Delimitación del Problema

Espacio: Constructora ABC S.A.
Guayaquil – Guayas, Ecuador

Sector: Empresa privada – Construcción

Sector: Servicios

Área: Contable/Financiero

Tiempo: Año 2014

1.5 Justificación de la Investigación

En la CONSTRUCTORA ABC S.A. de la ciudad de Guayaquil se evidencia la ausencia de políticas de control interno, por lo cual no hay un buen manejo adecuado de los recursos financieros.

La CONSTRUCTORA ABC S.A. mediante análisis de los ingresos donde se determina que no se ha llevado un control adecuado del mismo, de manera se estima que los antecedentes antes expuestos es importante encontrar, corregir, prevenir y evitar los errores en el control interno de la gestión administrativa, contable y financiera.

En este proyecto se identificará la problemática existente en la falta de elementos para identificar las pruebas legales en el lavado de activos, con la finalidad de resguardar los activos y obtener fiabilidad en cuanto a la

información, que se reflejará en los Estados Financieros y en sus notas explicativas.

La aplicación de este análisis de control interno busca principalmente beneficiar a la compañía en el modo que nos permita tener la suficiente información que nos permitan disminuir el riesgo de un posible lavado de activos.

La propuesta buscar la implementación de un control mas adecuado con la finalidad de encontrar los errores que afectan los recursos obtenidos del manejo de la construcción.

1.6 Sistematización del problema

La CONSTRUCTORA ABC S.A. podría verse afectado por la carencia de un buen control interno, lo mismo que podría realizar un problema colateral en las diversas transacciones que a diario se manejan, por lo cual para dar a conocer un mejor panorama más detallado se puede formular lo siguiente:

- ¿Por qué necesitamos una metodología de evaluación de riesgo?
- ¿Por falta de algunos recursos y más lo financieros esta podría afectar con la rentabilidad y liquidez para las ejecuciones de nuevos proyectos inmobiliarios?
- ¿Por qué afecta la faltan de control interno al lavado de activo?

- ¿Afectara los recursos financieros afecta la liquidez para la ejecución de las obras establecidas?
- ¿Afectara que la persona que maneja los recursos financieros no tenga conocimiento de las leyes ante el lavado de activo?

1.7 Objetivo General de la Investigación

Analizar las actividades de los diferentes Departamento pero en especial al Contable – Financiero de la compañía Constructora ABC S.A., para implementar procedimientos y políticas que aseguren la confiabilidad de la información Contable – Financiera.

1.8 Objetivos Específicos

a) Elaborar programas y ejecutar acciones para detectar, de conformidad con esta Ley, operaciones o transacciones económicas inusuales e injustificadas, con la finalidad de promover, de ser el caso, su sanción y recuperar sus recursos;

b) Informar, de conformidad con lo previsto en esta Ley, la información que sea necesaria para el cumplimiento de sus funciones, con la finalidad de que la misma sea procesada, analizada y custodiada; por parte de la entidades de control en especial para la Superintendencia de Compañía y Unidad de Análisis Financiero.

c) Crear e implementar políticas y procedimientos normados para delegar responsabilidades a los empleados que forman parte del proceso tanto operativo como financiero, para una mejor identificación de operaciones inusuales.

d) Implementar procedimientos específicos para el manejo eficiente de los fondos recibidos por parte de los clientes en las diferentes construcciones.

e) Crear, mantener y actualizar, con carácter reservado, una base de datos con toda la información obtenida como producto de sus actividades, de conformidad con el reglamento correspondiente;

f) Organizar programas periódicos de capacitación en prevención de lavado de activos y del financiamiento de delitos;

g) Contratar, cuando sea del caso, empresas especializadas en ubicación de fondos y activos ilícitos, con la finalidad de gestionar su recuperación.

Límite de la investigación

Dentro de la limitación en el proyecto se pueden presentar durante el proceso las siguientes:

- La falta de documentación que deberían de entregar para la verificación si el dinero es lícito o no y esto a su vez afectaría la demora para la respectiva construcción.

- Poco conocimiento de aquellas personas que pertenecen o se encuentran vinculadas en los procesos administrativos y operativos en la CONSTRUCTORA ABC S.A. para realizar los procesos en la identificación de transacciones correspondientes al lavado de activos.

- Por ser un tema delicado el lavado de activo y por consiguiente se maneja documentación confidencial la compañía constructora optó que el nombre de la misma se la mantenga en anonimato y por consiguiente de la denominó CONSTRUCTORA ABC S.A.

1.9 Hipótesis de la investigación

1.9.1 Hipótesis general

Análisis de control interno e implementación de procedimientos y políticas de lavados de activos en la compañía **CONSTRUCTORA ABC S.A.**, mejorará el proceso relacionado al área administrativa y respectivamente en la administración de aquellos recursos que fueron aportados para los proyectos que se encuentran en ejecución “Vigente” y también afectaría en el manejo de la contabilidad y sus registro contables.

1.9.2 Hipótesis particulares

1. La falta de procedimientos en el manejo de los fondos administrativos, provoca problemas en las obras civiles.
2. El ambiente de control actual en los Dpto. de Contabilidad y Financiero, podrían ocasionar problema en la detección de lavado de activos en los pagos de los clientes.
3. La ausencia de políticas y procedimientos institucionales genera incumplimiento en los objetivos administrativos, operativos y financieros.
4. La carencia en los indicadores de rentabilidad y financieros, pueden provocar que se proporcione información no oportuna y veraz para la alta gerencia o directorio de la misma.

1.10 Declaración de las variables

Para determinar claramente la consecución de la aceptación o negación de la hipótesis general y la hipótesis específicas, se declaran las siguientes variables.

Hipótesis General

Variable Independiente.- La implementación de procedimientos y políticas de lavados de activos en la compañía **CONSTUCTORA ABC.**

Variable Dependiente.- En nuestro proyecto se pudo determinar que la variable dependiente debe de ser las mejorías en la administración de los recursos recibidos para realizar la ejecución de los proyectos inmobiliarios y el mejor manejo en el Dpto. de Contabilidad.

Hipótesis Específicos

Hipótesis particular 1

V. Independiente. La falta de procedimientos en el manejo de los fondos administrativos.

V. Dependiente. Provoca problemas en las obras civiles.

Hipótesis particular 2

V. Independiente. La situación actual de la empresa en el área contable – financiero.

V. Dependiente. Problemas en la detección de lavado de activos en los pagos de los clientes.

Hipótesis particular 3

V. Independiente. La ausencia de políticas y procedimientos institucionales.

V. Dependiente. Genera incumplimiento en los objetivos administrativos, operativos y financieros.

Hipótesis particular 4

V. Independiente. La falta de indicadores financieros.

V. Dependiente. Información no oportuna y veraz para la gerencia general.

1.11 Operacionalización de sus Variables

A continuación se procede a mostrar las operaciones entre las variables del proyecto:

Cuadro No. 1

Operacionalización de las variables del proyecto

VARIABLES	TIPO DE VARIABLES	INDICADOR	CONCEPTUALIZACION
HIPOTESIS GENERAL			
La implementación de procedimientos y políticas de lavados de activos en la compañía CONSTRUCTORA ABC.	Independiente	Planificación General	Políticas y procedimientos financieros
En nuestro proyecto se pudo determinar que la variable dependiente debe de ser las mejorías en la administración de los recursos recibidos para realizar la ejecución de los proyectos inmobiliarios y el mejor manejo en el Dpto. de Contabilidad.	Dependiente	Planificación General	Correctivos administrativos para mejorar y ser competitivos
HIPOTESIS 1			
La falta de procedimientos en el manejo de los fondos administrativos.	Independiente	Planificación General	Control ineficiente
Provoca problemas en las obras civiles.	Dependiente	Administración	Cronograma de las actividades a cumplir
HIPOTESIS 2			
La situación actual de la empresa en el área contable – financiero.	Independiente	Evaluación actual	Realidad al día de hoy de la empresa
Problemas en la detección de lavado de activos en los pagos de los clientes.	Dependiente	Evaluación actual	No cumplimiento de las metas institucionales
HIPOTESIS 3			
La ausencia de políticas y procedimientos institucionales.	Independiente	Plan operativo	Insatisfacción empresarial
Genera incumplimiento en los objetivos administrativos, operativos y financieros.	Dependiente	Plan operativo	Cronograma de las actividades a cumplir
HIPOTESIS 4			
La falta de indicadores financieros.	Independiente	Control de gestión	Plan de capacitaciones
Información no oportuna y veraz para la gerencia general.	Dependiente	Control de gestión	Desviación de la información

Fuente: Investigación directa

Autores: Luis García - Verónica Cedeño

CAPÍTULO NO. 2

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1 Marco teórico

2.1.1 Antecedentes Referenciales

Un análisis del funcionamiento de la empresa CONSTRUCTORA ABC S.A., a la luz de los conocimientos de la teoría de los sistemas de producción para mostrar que es posible aplicarla a la misma. Esto se logra presentado primero como marco conceptual el enfoque de sistemas. Luego se establece la necesidad de la Cía. Se realiza las tres funciones principales de la administración y la conveniencia de realizar algunas subsunciones.

Después se visualizan las actividades de producción de la constructora ABC S.A. Bajo la teoría de las operaciones y las implicaciones que esto tiene para su actividad. Finalmente realizamos una caracterización de la gerencia de operaciones en la empresa constructora, tomando en consideración el nivel y tipo de decisiones que debe tomar y los criterios que se pueden emplear para valorar el desempeño de las operaciones de construcción.

2.1.2 Implicaciones para el diseño y operación de sistemas de construcción.

Estos tipos y enfoques en que los sistemas de construcción pueden ser clasificados tienen implicaciones importantes para nuestro diseño y operación. El grado de estandarización del tipo de construcción a realizar, el tipo de operación y si lo que se ha de proporcionar es principalmente un servicio, tiene implicaciones con respecto al capital requerido, el

origen del equipo, el horizonte y la capacidad de planeación, la asignación de áreas en el sitio de construcción, el manejo de los inventarios, mano de obra requerida, programación y el aseguramiento de la calidad.

2.1.3 Principales funciones administrativas de la empresa Constructora ABC S.A.

Dentro de la administración la empresa constructora tiene tres funciones fundamentales que deben ser realizadas para poder producir equilibradamente y subsistir, estas son: **finanzas, operaciones y mercadeo**. También cómo debe estar relacionada entre ellas. Estas funciones pueden concentrarse en nuestra pequeña empresa, o pueden existir departamentos formalmente creados para realizar cada una de ellas como podría ser el caso de las macro y gigantes empresas.

Agentes del sector de la construcción.

Dentro del sector de la construcción aparecen tres figuras clave cuyo desempeño conjunto lleva generalmente al éxito en la ejecución de las obras:

- Cliente o propiedad: El que contrata la obra
- Dirección facultativa: El técnico que dirige las obras.
- Constructor: El que las ejecuta en este caso sería Constructora ABC

Estas tres figuras constituyen las tres patas de un taburete (la obra en su conjunto), de modo que si falla cualquiera de ellas, el taburete inevitablemente se cae comprometiendo el éxito de la ejecución de la obra (o servicio) de que se trate.

2.1.4 Marco Teórico Referencia.

- Estructura Organizacional

De conformidad con la normativa vigente la estructura organizacional de la entidad han sido adecuada a efecto de que el conocimiento, responsabilidad y aprobación de políticas en la prevención del delito de lavado de activos inicie en el Directorio de los Bancos y que se fortalezca su prevención y cumplimiento a través del Comité, de la Unidad y Oficial de Cumplimiento.

- Reportes

La Unidad de Inteligencia Financiera de conformidad con la Ley recibe de forma periódica amplísima información sobre transacciones u operaciones de todos nuestros clientes que individual o acumuladamente, durante el lapso de un mes, superan el umbral de USD 10.000,00 así como reportes de transacciones inusuales no justificadas, estas últimas con gran detalle de la identificación del cliente, del producto, de la transacción, señales de alerta, documentación de soporte, etc., que permita a la UAF efectuar una adecuada gestión de análisis inteligencia financiera.

Adicionalmente a los controles legales y normativos señalados, la Constructora ABC que es una compañía ecuatoriana es objeto de auditorías internas y externas así como de supervisión basada en riesgos de parte del Organismo de Control, se realizan revisiones que deben evidenciar como temas puntuales el cumplimiento de la normativa sobre prevención de lavado de activos y recomendaciones sobre la prevención del financiamiento del terrorismo, todas estas auditorías e informes de supervisión, revelan la fortaleza de aquellos controles internos de la

Compañía, lo que ha permitido que hasta la presente fecha no haya sido identificados como partícipes de los delitos antes mencionados.

Entre los controles internos que viabilizan la aplicación del marco legal y normativo citado, la Compañía ABC S.A. de manera específica, previamente a la aceptación de un sujeto como cliente, en toda clase de captación, realizamos las siguientes actividades:

- Se establece requisitos, documentos y formularios para el registro de información de los potenciales clientes.
- Filtran al potencial cliente a través de listas nacionales e internacionales –tales como la de OFAC- a efectos de evitar vincular a personas observadas, así como también se interrelaciona la información de éstos con la que pueda proporcionar las entidades del Estado.
- Si el potencial cliente no se encuentra en ninguna de las listas arriba mencionadas, se recepta de éste los contratos o convenios debidamente suscritos con la documentación de soporte que permita en el futuro comprobar su identidad, dirección domiciliaria y nivel de ingresos.
- Se analizan y verifican los datos y documentación entregada por el cliente.
- De acuerdo al tipo de relación comercial y perfil de riesgo se visita al cliente y se valida su actividad económica.
- Se crea una carpeta del cliente y se conserva la información en ella contenida por plazos superiores a diez años, en tal carpeta

se documental a relación comercial con el cliente así como en general cualquier información que pudiera ser relevante para la toma de decisiones comercial o de índole legal.

- Se establece el perfil del cliente, frente al cual la Institución Financiera establecerá las que pudieran ser señales de alerta en sus operaciones.
- Se actualiza periódicamente, al menos una vez al año, la información recopilada al inicio de la relación comercial.
- Se realiza un seguimiento basado en los riesgos propios de la actividad declarada por el cliente y por su desenvolvimiento en el sector.
- Si sus transacciones superan el umbral de USD 10.000,00 de forma individual o acumulada durante el período de un mes, son reportadas a la Unidad de Inteligencia Financiera.
- Si sus transacciones, superen o no el umbral, son inusuales, es decir no se ajustan a su perfil, e injustificadas, es decir consultado el cliente sobre la operación en concreto no ha podido documentarla o explicarla satisfactoriamente, es reportado a la Unidad de Inteligencia Financiera, adjuntando todos los soportes del caso y describiendo en detalle las razones del reporte y características de la transacción.

- **Políticas y procedimientos de control**

En la institución generamos y adoptamos los más idóneos, procedimientos para aplicar las Políticas que Conozca a nuestros cliente, empleado y corresponsal, en las que en forma estricta cumplen los procesos de debida diligencia y de debida diligencia reforzada.

Es un proceso efectuado por funcionarios de nuestra entidad para proporcionar la seguridad razonable sobre el logro de los objetivos propuestos, veracidad de la información financiera, efectividad y eficiencia de las operaciones y del cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables, siendo la máxima autoridad (**Gerente**) responsable de su implementación, aun cuando las actividades de control se realicen por niveles inferiores de la institución.

Tenemos como propósito preservar la existencia de cualquier organización y apoyar su desarrollo con el objetivo es contribuir con los resultados esperados como:

- Efectividad y eficiencia en las operaciones
- Protección de los activos
- Cumplimientos con las leyes aplicables y las regulaciones
- Confiabilidad en la información financiera

Problemática del delito de lavado de dinero

El propósito de las organizaciones criminales es generar ganancias para el grupo o para un miembro del mismo. El lavado de dinero consiste en la disimulación de los frutos de actividades delictivas con el fin de disimular y ocultar sus orígenes ILEGALES.

Es por las razones antes señaladas que el fenómeno del lavado de activos afecta en forma novedosa a la constructora ABC S.A. ya que por medio de pago el dinero ya se convierte en ser lícito. Y partir de tal hecho se debemos subrayar que el blanqueo de dinero ya no sólo afecta a la administración de justicia como lo hace el delito de encubrimiento: el blanqueo, de acuerdo a una interpretación teleológica del mismo, daña el orden socioeconómico al afectar tanto la libre competencia como la estabilidad y solidez de nuestro sistema financiero.

La cuestión de la autonomía del delito de lavado y su relación con el encubrimiento

Una de las cuestiones centrales a tomar en consideración para valorar en la formación de leyes penales que pretendan penalizar el lavado de activos está relacionada con las similitudes y diferencias entre el delito de lavado de dinero y el encubrimiento.

Es importante considerar si el delito de lavado es un delito independiente que puede ser diferenciado del encubrimiento. De ser así, el autor del delito previo puede ser considerado autor del crimen de blanqueo de dinero y, por ende pasible de ser penado en concurso con el delito precedente.

Para comprender el delito de lavado de activos hay que valorar que en los instrumentos jurídicos internacionales una de las hipótesis de conducta del delincuente incurso en dicho delito puede coincidir con la del tipo penal del encubrimiento (en sus formas de favorecimiento real, personal o receptación); es decir, el lavado puede verse como una forma de encubrimiento calificado.

El origen de la confusión entre ambos delitos surge por cuanto en las tipologías que se utilizan para describir la conducta de lavar activos se emplean verbos usados a su vez en el delito de encubrimiento como ser encubrir y ocultar. Asimismo en situaciones en que se penaliza en el lavado el convertir o transferir como acciones típicas también se requiere usualmente que dichas acciones tengan como finalidad el encubrir u ocultar el origen ilícito del bien

Bien jurídico protegido en el delito de lavado de activos.

El lavado de activos es un tema que poco a poco ha escalado peldaños en la preocupación diaria tanto de autoridades como de empresarios ecuatorianos. Si bien la legislación en el país data del 2005, ésta afectaba exclusivamente a las instituciones del sistema financiero que reportan sus actividades a la Superintendencia de Bancos.

¿Qué Ley regula el lavado de dinero se aplica estrictamente en el país?

Se avanza paso a paso y cada día es más estricta y eficiente. En el 2007 se determinó la aplicación de la ley, involucrando a las instituciones financieras por tal motivo afecta a la constructora ABC S.A. Que está bajo el control de la Superintendencia de Bancos y Seguros. Esta ley fue modificada en diciembre del 2011, y con la reforma se aumentaron los sujetos obligados a cumplir con los parámetros establecidos

2.2 Marco Legal

CONSTRUCTORA ABC S.A., por ser una empresa ecuatoriana dedicada a la actividad de construcción deberá regirse a la normativa vigente en Ecuador. Para esto se mencionará las leyes actuales:

1. Ley de compañías.
2. Ley orgánica de régimen tributario interno y su reglamento.
3. Control de la Superintendencia de compañías
4. Normas internacionales de información financiera.
5. Normas internacionales de contabilidad.
6. Ley para reprimir el lavado de activos y su reglamento.
7. Ley de gestión ambiental.
8. Ley Orgánica De Régimen Municipal, Codificación
9. Reglamento de seguridad para la construcción y obras públicas.

2.2.1.- Ley de Compañías

CONSTRUCTORA ABC S.A., es una sociedad anónima cuyo capital se encuentra dividido en acciones negociables y están formados por la aportación de los accionistas, la junta general de accionista es el órgano supremo de la constructora por lo cual a continuación se detalla los artículos que tienen concordancia de acuerdo a la actividad de la **Constructora ABC S.A.**

Art. 5.- Toda compañía que se constituya en el Ecuador tendrá su domicilio principal dentro del territorio nacional.

Art. 9.- Las compañías u otras personas jurídicas que contrajeren en el Ecuador obligaciones que deban cumplirse en la República y no tuvieren quien las represente, serán consideradas como el deudor que se oculta y

podrán ser representadas por un curador dativo, conforme al Art. 512 del Código Civil.

Art. 16.- La razón social o la denominación de cada compañía, que deberá ser claramente distinguida de la de cualquiera otra, constituye una propiedad suya y no puede ser adoptada por ninguna otra compañía.

Art. 20.- En este artículo nos indican que las compañías constituidas en el Ecuador y se encuentran sujetas a control de la superintendencia de compañía, le enviarán a esta en los primeros cuatro meses la siguiente información.

- Copias autorizadas del estado de situación inicial, del estado de resultados, así como de las notas a los mismos e informes de los administradores y de los organismos de control establecidos en la ley.
- Los nombres de los integrantes que conforman los administradores, representante legal y accionistas o socios.
- Los demás datos que vean conveniente la superintendencia en sus reglamentos expedidos que se encuentren vigentes.

Art. 133.- En el caso que tenga un administrador este no podrá separarse de sus funciones y obligaciones mientras no sea legalmente reemplazado, la misma que deberá presentar una renuncia como administrador, surte efecto, sin la necesidad de una previa aceptación, desde la fecha que es conocida por la junta general de socios o accionistas y sin que haya pasado al menos 30 días a partir de la presentación de la misma.

Art. 143.- La compañía anónima es una sociedad cuyo capital, dividido en acciones negociables, está formado por la aportación de los accionistas que responden únicamente por el monto de sus acciones.

Las sociedades o compañías civiles anónimas están sujetas a todas las reglas de las sociedades o compañías mercantiles anónimas.

Art. 145.- Para intervenir en la formación de una compañía anónima en calidad de promotor o fundador se requiere la capacidad civil para contratar.

Las personas jurídicas nacionales pueden ser fundadoras o accionistas en general de las compañías anónimas, pero las compañías extranjeras solamente podrán serlo si sus capitales estuvieren representados únicamente por acciones, participaciones o partes sociales nominativas, es decir, expedidas o emitidas a favor o a nombre de sus socios, miembros o accionistas, y de ninguna manera al portador.

Art. 146.- La compañía se constituirá mediante escritura pública que, previo mandato de la Superintendencia de Compañías, será inscrita en el Registro Mercantil. La compañía se tendrá como existente y con personería jurídica desde el momento de dicha inscripción. Todo pacto social que se mantenga reservado será nulo.

Art. 148.- La compañía puede constituirse en un solo acto (constitución simultánea) por convenio entre los que otorguen la escritura; o en forma sucesiva, por suscripción pública de acciones.

Art. 149.- Serán fundadores, en el caso de constitución simultánea, las personas que suscriban acciones y otorguen la escritura de constitución; serán promotores, en el caso de constitución sucesiva, los iniciadores de la compañía que firmen la escritura de promoción.

Art. 151.- Una vez otorgada la presente escritura de constitución de la compañía en este caso la CONSTRUCTORA ABC S.A. se presentará a la SUPERCIA., tres copias notarizadas solicitándole con firma de su abogado, la aprobación de la misma.

Art. 160.- En este artículo nos indica que las compañías deberían establecer como capital autorizado que se encuentre determinado en la escritura pública de constitución, también la compañía podrá aceptar suscripciones y emitirá las acciones hasta el monto de ese capital autorizado.

Una vez constituida la constructora, el capital suscrito y pagado como mínimo deberá estar establecido en una resolución de carácter general la cual será expida por la SUPERCIA.

2.2.2.- Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento.

CONSTRUCTORA ABC S.A., es una persona jurídica anónima sin ser considerado un contribuyente especial, por lo cual posee un Registro Único de Contribuyente (RUC), que corresponde a la identificación de los contribuyentes que realizan una actividad económica lícita por lo tanto desde el inicio posee bienes y derechos por los que tenga que declarar ante el Servicio de Rentas Internas (SRI) lo siguiente.

- a) Declaración de impuesto al valor agregado (IVA), la cual debe realizar mensualmente por medio del formulario 104.
- b) Declaración de retenciones en la fuente del impuesto a la renta, la cual debe realizar mensualmente por medio del formulario 103.
- c) Declaración del impuesto a la renta, la cual debe realizar anualmente por medio del formulario 101.

- d) Pago del anticipo del impuesto a la renta la cual debe de realizar en dos pagos, el primero en el mes de Julio y el segundo en el mes de Septiembre por medio del formulario 106.
- e) Presentación del anexo transaccional simplificado (ATS), la cual debe realizar mensualmente.
- f) Presentación del anexo de impuesto a la renta en relación de dependencia, la cual debe realizar anualmente.

Art. 2.- Concepto de renta.- Para efectos de este impuesto se considera renta:

- Los ingresos de fuente ecuatoriana obtenidos a título gratuito o a título oneroso provenientes del trabajo, del capital o de ambas fuentes, consistentes en dinero, especies o servicios; y
- Los ingresos obtenidos en el exterior por personas naturales domiciliadas en el país o por sociedades nacionales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de esta ley.

Art. 8.- En este artículo se basa y explica que son los ingresos de fuente ecuatoriana, por lo cual indica que considerarán de fuente ecuatoriana los siguientes ingresos:

- Aquellos que sean percibidos por personas ecuatorianas y extranjeros por actividades laborales, profesionales, comerciales, industriales, agropecuarias, minerías, tipo de servicios y otras de carácter económicos realizadas en territorio ecuatoriano, salvo aquellos que son percibidos por personas no residentes en el país por servicios ocasionales prestados en el territorio del Ecuador, cuando corresponde a su remuneración u honorarios son pagados por instituciones extranjeras y formaran parte de los ingresos percibidos por está, pero se encuentra sujetos a retención de

impuesto a la renta o exentos, o cuando han sido pagados en el exterior por dichas sociedades extranjeras sin cargo al gasto de sociedades constituidas, domiciliadas o con establecimientos permanente en el territorio del Ecuador, la misma que se entenderán por servicios ocasionales cuando la permanencia en el país sea inferior a los seis meses consecutivos o no en un mismo año que corresponda calendario.

- Las utilidades provenientes de una enajenación de aquellos bienes inmuebles o muebles ubicados en el territorio ecuatoriano.
- Los intereses y demás rendimientos financieros que fueron pagados o depositados por PN, extranjeras o nacionales, que se encuentren como residentes en el Ecuador y también por aquellas sociedades o compañías extranjeras o nacionales, que se encuentra domiciliadas legalmente en el territorio del Ecuador.
- También aquellos provenientes de exportaciones realizadas por PN o Compañías, extranjeras o nacionales, que se encuentren domiciliadas legalmente en el territorio del Ecuador.
- Y por cuales quiera de otro ingreso que perciban las compañías y PN nacionales o extranjeras que se encuentren domiciliadas en el territorio ecuatoriano.

2.2.3.- Control de la Superintendencia de compañías

LA CONSTRUCTORA ABC S.A. Mantiene una clave para la realización de subir a tiempo sus archivos de ingresos mensuales para no ser impuesta la multa de la superintendencia de compañías, y no constar dicho incumplimiento en el certificado de Cumplimiento de obligaciones.

Art 54.- Cuando una compañía que siendo sujeto obligado no ha solicitado código de registro ante la Unidad de Análisis Financiero, y ellos impidiere ejercer los controles en materia de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, esta dirección dispondrá que esta observación conste en el certificado de cumplimiento de Obligaciones.

Art 55.- Cuando la dirección Nacional de Prevención de lavado de activos haya solicitado información a los sujetos obligados u otras compañías que se encuentren bajo control y vigilancia de la superintendencia de compañías, y no fuere remitidos en los tiempos señalados, se dispondrá que conste dicho incumplimiento de obligaciones.

Art 56.- Las compañías que hubiesen sido sancionados por la superintendencia de compañías por los incumplimientos en la presentación de reporte de la unidad financiero, y que no cancelen en valor correspondiente a la multa impuesta, dicho incumplimiento constaran en el certificado de cumplimiento de obligaciones.

Art 57.- Será causal de disolución tal como lo dispone el art 361 de la ley de compañías, la inobservancia o incumplimiento de lo solicitado por la dirección nacional de prevención de lavado de activos; por obstaculizar o dificultar la labor de control y vigilancia de la superintendencia de compañía, o incumplimiento de las resoluciones que esta expida.

Art 58.- La superintendencia de compañías realizara, ante la solicitud debidamente motivada y reservada de la UAF o por requerimiento de alguna autoridad que la ley establezca la inspección in situación de un determinado sujeto obligado u de cualquier otra compañía que se encuentre bajo su vigilancia y control y adoptara las acciones que corresponda el ámbito de su competencia.

Art 59.- La superintendencia de compañías continuara, con la reserva del caso, a la unidad de Análisis Financiero (UAF) las operaciones y transacciones económicas inusuales e injustificadas detectadas en el ejercicio de sus funciones de control y supervisión, adjuntando para tal efecto un informe con los sustentos del caso.

2.2.4.- Normas Internacionales de información financiera.

CINIFF 15 Acuerdo para la construcción de inmuebles.

LA CONSTRUCTORA ABC S.A. Cumple la definición del activo

Una entidad que controla un activo puede generalmente hacer uso de ese activo como considere oportuno. Por ejemplo la entidad puede cambiar ese activo con otro, emplearlo para producir bienes o servicios, cargar a terceros precios por su uso, utilizarlo para liquidar pasivos conservarlo o distribuirlos a sus propietarios. Al evaluar el control del elemento transferido, la cantidad que reciba de un cliente la transferencia de un elemento de propiedades, planta y equipo considerara todos los hechos y circunstancias relevantes.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias.

18 Si se identifica un único servicio, la entidad reconocerá ingresos de actividades ordinarias cuando el servicio se realice de acuerdo con el párrafo 20 de la nic 18

19 Si se identifica la existencia de más de un servicio identificable de forma separada, el párrafo 13 de la NIC 18 requiere que se distribuya el valor razonable de la contraprestación total del acuerdo, recibida o por

recibir, entre los distintos servicios, y que luego se aplica el criterio del reconocimiento de la NIC 18 de cada uno de ellos.

20 Si se identifica, como parte del acuerdo, la existencia del derecho a un servicio continuo el periodo durante el cual se reconocerá el ingreso de actividades ordinarias por ese servicio se determinara generalmente en función de las condiciones del acuerdo con el cliente. Si el acuerdo no especifica un periodo el ingreso de actividades ordinarias se reconocerá durante un periodo no mayor que la vida útil del activo transferido utilizado para proporcionar el servicio continuo.

¿Cómo debe contabilizar la entidad una transferencia de efectivo procedente de su cliente?

Cuando una entidad recibe una transferencia en efectivo de un cliente, evaluará si el acuerdo está dentro del alcance de la interpretación del acuerdo con el párrafo 6. Si así fuera la entidad evaluará si el elemento de la propiedad, planta y equipo o adquirido cumple la definición del activo la entidad reconocerá el elemento a su costo, de acuerdo a la NIC 16, así como su ingreso de actividad ordinaria, por el importe del efectivo recibido por el cliente.

2.2.5.- Normas internacionales de contabilidad

Valoración de los ingresos ordinarios NIC 18

LA CONSTRUCTORA ABC S.A. Reconoce sus ingresos al momento de que se genera un contrato y el anticipo de clientes se cancelará finalmente cuando proceda registrar el correspondiente *Ingreso por venta*, para cumplirse conforme se devenguen, los ajustes que surjan por la actualización del valor del pasivo asociado al anticipo. Cuando se trate de

anticipos con vencimiento no superior a un año, y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

PRESTACION DE SERVICIOS

20. Cuando el resultado de una transacción, que suponga la prestación de servicios, pueda ser estimado con fiabilidad, los ingresos ordinarios asociados con la operación deben reconocerse, considerando el grado de realización de la prestación a la fecha del balance.

El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- (a) el importe de los ingresos ordinarios pueda valorarse con fiabilidad;
- (b) es probable que la empresa reciba los beneficios económicos derivados de la transacción;
- (c) el grado de realización de la transacción, en la fecha del balance, pueda ser valorado con fiabilidad; y
- (d) los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser valorados con fiabilidad.

21. El reconocimiento de los ingresos ordinarios por referencia al grado de realización de una transacción se denomina habitualmente con el nombre de método del porcentaje de realización. Según este método, los ingresos ordinarios se reconocen en los ejercicios en los cuales tiene

lugar la prestación del servicio. El reconocimiento de los ingresos ordinarios con esta base suministrará información útil sobre la medida de la actividad de servicio y su ejecución en un determinado ejercicio. La NIC 11, Contratos de Construcción, exige también la utilización de esta base de reconocimiento de los ingresos ordinarios. Los requisitos de esa Norma son, por lo general, aplicables al reconocimiento de los ingresos y gastos asociados con una operación que implique prestación de servicios.

22. Los ingresos ordinarios se reconocen sólo cuando es probable que la empresa reciba los beneficios económicos derivados de la transacción. No obstante, cuando surge alguna incertidumbre sobre el grado de recuperación de un saldo ya incluido entre los ingresos ordinarios, la cantidad incobrable o la cantidad respecto a la cual el cobro ha dejado de ser probable, se reconoce como un gasto, en lugar de ajustar el importe del ingreso ordinario originalmente reconocido.

23. Una empresa será, por lo general, capaz de hacer estimaciones fiables después de que ha acordado, con las otras partes de la operación, los siguientes extremos:

- a. los derechos exigibles por cada uno de los implicados, acerca del servicio que las partes han de prestar o recibir;
- b. la contrapartida del intercambio; y
- c. la forma y los términos del pago.

Normalmente, también es necesario para la empresa disponer de un sistema presupuestario financiero y un sistema de información que sean efectivos. La empresa revisará y, si es necesario, modificará las

estimaciones del ingreso ordinario por recibir, a medida que el servicio se va prestando. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace de la operación de prestación no pueda ser estimado con fiabilidad.

25. A efectos prácticos, en el caso de que los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo de tiempo especificado, los ingresos ordinarios se podrán reconocer de forma lineal a lo largo del intervalo de tiempo citado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el porcentaje de realización en cada momento. Cuando un acto específico sea mucho más significativo que el resto de los actos, el reconocimiento de los ingresos ordinarios se pospondrá hasta que el mismo haya sido ejecutado.

26. Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no pueda ser estimado de forma fiable, los ingresos ordinarios correspondientes deben ser reconocidos como tales, sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

27. Durante los primeros momentos de una transacción que implique prestación de servicios, se da a menudo el caso de que el desenlace de la misma no puede ser estimado de forma fiable. No obstante, puede ser probable que la empresa recupere los costes incurridos en la operación. En tal caso, se reconocerán los ingresos ordinarios sólo en la cuantía de los costes incurridos que se espere recuperar. Dado que el desenlace de la transacción no puede estimarse de forma fiable, no se reconocerá ganancia alguna procedente de la misma.

28. Cuando el resultado final de una transacción no pueda estimarse de forma fiable, y no sea probable que se recuperen tampoco los costes incurridos en la misma, no se reconocerán ingresos ordinarios, pero se

procederá a reconocer los costes incurridos como gastos del ejercicio. Cuando desaparezcan las incertidumbres que impedían la estimación fiable del correcto desenlace del contrato, se procederá a reconocer los ingresos ordinarios derivados, pero aplicando lo previsto en el párrafo 20, en lugar de lo establecido en el párrafo 26.

2.2.6.- Ley para reprimir el lavado de activos y su reglamento

2.2.6.1.-Que la Ley para Reprimir el Lavado de Activos fue reformada por la Asamblea Nacional en su denominación y contenido, reforma que consta publicada en el suplemento del Registro Oficial No 352 de 30 de diciembre de 2010;

CONSTRUCTORA ABC S.A., verifica los ingresos de sus clientes, y se pide documentación necesaria para la verificación de montos con el cual van a cancelar antes de empezar la construcción para no involucrarse en el delito de lavado de activos.

SECCIÓN IV.- Del Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento De Delitos

ARTÍCULO 9.- Las instituciones del sistema financiero deben contar con un manual de prevención del lavado de activos y financiamiento de delitos, que establezca políticas, procesos y procedimientos que deben ser aplicados para evitar que se las utilice para lavar activos o financiar delitos.

ARTÍCULO 10.- El manual de prevención del lavado de activos y financiamiento de delitos debe contener al menos los siguientes aspectos:

10.1 La descripción de funciones, responsabilidades y facultades de los directores, administradores, funcionarios y empleados de la institución, en materia de prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos, enunciadas de forma que su cumplimiento pueda ser objeto de seguimiento y verificación, así como las sanciones por su incumplimiento;

10.2 Descripción de la metodología y los procedimientos para la recopilación, confirmación y actualización de la información de los clientes, determinando los niveles o cargos responsables de su ejecución;

10.3 La descripción de la metodología y los procedimientos para el establecimiento de perfiles transaccionales, de comportamiento y de riesgo, incluyendo los procesos de actualización permanente;

10.4 Los procedimientos para la aplicación de los procesos de monitoreo permanentes;

10.5 Los procedimientos para el oportuno reporte interno y externo de transacciones con montos sobre los umbrales y con transacciones inusuales e injustificadas;

12.1 Establecer mecanismos para la recopilación verificación y actualización de la identidad de los clientes, cuando:

12.1.1. Se inicie la relación comercial o contractual; y,

12.1.2. Existan cambios en la información del cliente en relación con la existente en la base de datos.

Bajo ninguna circunstancia se creará o mantendrá cuentas anónimas cifradas, con nombres ficticios o se usará cualquier otra modalidad que encubra la identidad del titular. Las instituciones deben evitar establecer relaciones comerciales con sociedades o empresas comerciales constituidas al amparo de legislaciones extranjeras que permitan o favorezcan el anonimato de los accionistas o administradores, incluyendo en esta categoría a sociedades anónimas cuyas acciones sean emitidas al portador; o, que dichas legislaciones impidan la entrega de información.

Si la institución del sistema financiero tuviere dudas acerca de la veracidad de la información proporcionada por el cliente, o exista incongruencia con los datos que sobre él se haya obtenido con anterioridad, estará obligada a verificar dicha información y a reforzar las medidas de control;

12.2 Establecer el perfil transaccional mensual del sujeto de análisis, considerando como mínimo la información obtenida de la actividad económica, de los productos a utilizar, del propósito de la relación comercial, de la transaccionalidad histórica en la institución si la hubiera y del análisis efectuado;

12.3 Establecer el perfil de comportamiento considerando todas aquellas características propias y habituales del sujeto de análisis, asociadas con la información general, modo de utilización de los servicios y productos de la institución, entre otros;

2.2.6.2.-1071 Expide que el Reglamento General a la Ley de Prevención, Detección Y Erradicación del Delito de Lavado de Activo y Financiamiento de Delitos.

CONSTRUCTORA ABC S.A., presenta mensualmente el detalle de sus ingresos a la Unidad de Análisis Financiero subiendo a la pagina el valor de los ingresos que a tenido durante el mes transcurrido, y de donde proviene tales ingresos. En el caso de no superar el umbral igual se envía una notificación de que no haber superado los 10.000,00.mensualmente igual se cumple con enviar el detalle de los movimientos de la constructora para evitar sanciones.

CAPÍTULO VI

Del procedimiento de Juzgamiento de
Las Contravenciones

Art. 12.- Procedimiento sancionatorio.- Una vez que la Unidad de Análisis Financiero (UAF) comunique sobre el incumplimiento en el envío de información, el organismo de control notificará al sujeto obligado del presunto incumplimiento para que presente los justificativos y descargos de los que se creyere asistido. De no presentarse los justificativos y descargos requeridos en el término de diez días o que los mismos no desvirtúen la falta cometida; el organismo de control impondrá las sanciones previstas en el artículo 19 o artículo enumerado agregado a continuación del artículo 19 de la ley, según corresponda.

Los justificativos y descargos presentados por el sujeto obligado se trasladarán a conocimiento de la Unidad de Análisis Financiero (UAF) para que en un término de treinta días presente al organismo de control el correspondiente informe técnico jurídico debidamente motivado. que del proceso penal se determine en sentencia ejecutoriada el decomiso

definitivo de la totalidad del dinero aprehendido, en cuyo caso quedará insubsistente y pasará a formar parte del acervo decomisado.

Art. 16.- Impugnación.- De la resolución emitida por los directores distritales cabrán los mismos recursos, en los mismos términos, condiciones y bajo el mismo procedimiento que en materia aduanera contempla el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones.

2.2.7.-Ley de Gestión Ambiental

LA CONSTRUCTORA ABC S.A. busca consolidar y fortalecer la gestión ambiental de las construcciones que ejecuta y el desmonte de proyectos arquitectónicos, basados en el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y los principios de sostenibilidad urbana, en busca de mitigar los factores de deterioro ambiental y elevar la calidad de vida de los ciudadanos.

De la Evaluación de Impacto Ambiental y del Control Ambiental.

Dentro de la evaluación del impacto ambiental podemos citar los siguientes artículos de la ley de Gestión Ambiental, que influirá en la parte operativa de la **CONSTRUCTORA ABC S.A.**

Art. 19.- En este artículo tenemos que toda obra pública o privada y aquellos proyectos de inversión así mismo públicos o privados que puedan causar impactos en el ambiente, deberán ser calificados previamente al inicio de su ejecución, por aquellos organismos que se encuentran descentralizados de control, de acuerdo al Sistema Único de Manejo Ambiental, que su principal principio será ser cuidar el medio ambiente.

Art. 20.- Para el inicio de toda actividad que suponga riesgo ambiental se deberá contar con la licencia respectiva, otorgada por el ministerio de ramo.

Art. 21.- Todo aquellos sistemas que tengan que ver con el manejo ambiental incluirán estudio técnicos de línea base lo siguiente:

- Evaluación del Impacto Ambiental.
- Planes de manejo en caso de un daño colateral.
- Monitoreo de los avances de acuerdo al cronograma ya antes establecido.
- Planes de contingencia y mitigación por el riesgo que este mismo le puede ocasionar a las personas que laboran en esa compañía.

Art. 22.- Los sistemas de manejo ambiental en los contratos que requieran estudios de impacto ambiental y en las actividades para que se hubiere otorgado licencia ambiental, podrán ser evaluados en cualquier momento, a solicitud del Ministerio de ramo o de las personas afectadas.

La evaluación del cumplimiento de los planes de manejo ambiental aprobados se realizara mediante la auditoría ambiental, practicada por consultores previamente calificados por el ministerio de ramo, a fin de establecer los correctivos que deban hacerse.

Art. 23.- De acuerdo a este artículo se procederá a evaluar el impacto Ambiental considerando los siguientes puntos:

- El cálculo estimado por los efectos que causarían a las personas, la biodiversidad, en el terreno, agua, si hay un paisaje cercano, las estructuras y fusión de los ecosistemas en un área que pueda ser afectada por su cercanía.
- Deberán determinar las condiciones y un ambiente de parsimonia pública, las mismas que pueden ser ruido, vibraciones fuera de lo normal, malos olores, emisiones luminosas, cambios bruscos térmico y cualquier otro perjuicio que se pueda originar en la ejecución de los proyectos inmobiliarios de la CONSTRUCTORA.
- Cualquier clase de incidencias que se puede originar en la ejecución de nuestra operatividad de los proyectos, obras o actividad que tengan que relacionado a los patrimonios históricos, escénicos y culturales.

Art. 24.- En obras de inversión públicas o privadas, las obligaciones que se desprendan del sistema de manejo ambiental, construirán elementos del correspondiente contrato. La evaluación del impacto ambiental, conforme al reglamento especial será formulada y aprobada, previamente a la expedición de la autorización administrativa emitida por el ministerio del ramo.

Art. 25.- La contraloría General del Estado podrá, en cualquier momento, auditar los procedimientos de realización y aprobación de los estudios y evaluaciones de impacto ambiental, determinando la validez y eficacia de estos, de acuerdo con la ley y su reglamento especial. También los hará respecto de la eficiencia, efectividad y economía de los planes de prevención, control y mitigación de los impactos negativos de los proyectos obras o actividades. Igualmente podrá contratar a personas

naturales o jurídicas, privadas para realizar los procesos de auditoría de estudios de impacto ambiental.

2.2.8.-Ley Orgánica De Régimen Municipal, Codificación

H. Congreso Nacional

La Comisión de Legislación y Codificación

La Constructora ABC S.A. cumple con las normas y condiciones de seguridad para cumplir con la construcción las cuales dependiendo de si es edificio o casa se presenta la documentación respectiva.

Art. 214.- Las municipalidades de las ciudades que han sido declaradas centros de desarrollo urbano de emergencia, además de lo determinado en los Arts. 196 y siguientes hasta el Art. 201 inclusive, deberán de inmediato efectuar estudios para establecer:

- a) Zonas de expansión urbana y suburbana para determinar las previsiones de crecimiento; y,
- b) Zonas urbanas de promoción inmediata, cuya determinación obedecerá a imperativos de desarrollo urbano, como los de contrarrestar la especulación en los precios de compraventa de terrenos, evitar el crecimiento desordenado de las urbes y facilitar la reestructuración parcelaria y aplicación racional de soluciones urbanísticas.

Estas zonas se acogerán a las disposiciones tributarias del Art. 319.

Art. 215.- Sin perjuicio de lo previsto en los planes reguladores de desarrollo urbano, podrán determinarse zonas urbanas de promoción inmediata, de conformidad con lo establecido en el artículo anterior.

Art. 217.- Para los efectos de esta Ley, se considerarán construcciones obsoletas aquellas que así fueren declaradas, de conformidad con los siguientes elementos:

- a) Condiciones de habitabilidad;
- b) Condiciones de seguridad y tipo de materiales;
- c) Fecha de construcción; y,
- d) Renta mínima potencial.

La municipalidad establecerá tablas de renta mínima potencial de acuerdo con las zonificaciones contempladas en los planes reguladores de desarrollo urbano y de acuerdo con cada ciudad o centro poblado en particular.

Art. 322.- Para la construcción de viviendas de interés social o para llevar a cabo programas de urbanización y de vivienda popular, cualquier persona natural o jurídica podrá solicitar al municipio respectivo, la expropiación de los inmuebles que se hallaren comprendidos en los casos previstos por los dos artículos precedentes de esta Ley.

En este caso, el concejo municipal declarará la utilidad pública y el interés social de tales inmuebles, y procederá a la expropiación urgente, siempre que el solicitante justifique la necesidad y el interés social del programa, así como su capacidad económica o de financiamiento y además, ciñéndose a las respectivas disposiciones legales, consigne el valor del inmueble a expropiarse en la forma prevista en el artículo siguiente.

Art. 323.- Las expropiaciones que se realizaren de conformidad con las disposiciones de este capítulo se pagarán según el valor de la propiedad que figurare en el correspondiente catastro municipal, de la siguiente forma:

- a) El treinta por ciento en efectivo; y,
- b) El setenta por ciento en veinte años plazo, con bonos al máximo interés establecido para las cuentas de ahorro, vigente a la fecha de expropiación.

Art. 327.- Gozarán de una exención por los cinco años posteriores al de su terminación o al de la adjudicación, en su caso:

a) Los bienes que deban considerarse amparados por la institución del patrimonio familiar;

b) Las casas que se construyan con préstamos que para tal objeto otorga el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, el Banco de la Vivienda, las asociaciones mutualistas y cooperativas de vivienda y sólo hasta el límite de crédito que se haya concedido para tal objeto; en las casas de varios pisos se considerarán terminados aquellos en uso, aun cuando los demás estén sin terminar; y,

c) Los edificios que se construyan para viviendas populares y para hoteles.

Gozarán de una exoneración hasta por los dos años siguientes al de su construcción, las casas destinadas a vivienda no contempladas en los literales a), b) y de este artículo, así como los edificios con fines industriales.

Cuando la construcción comprenda varios pisos, la exención se aplicará a cada uno de ellos, por separado, siempre que puedan habitarse individualmente, de conformidad con el respectivo año de terminación.

No deberán impuestos los edificios que deban repararse para que puedan ser habitados, durante el tiempo que dure la reparación, siempre que sea mayor de un año y comprenda más del cincuenta por ciento del inmueble. Los edificios que deban reconstruirse en su totalidad, estarán sujetos a lo que se establece para nuevas construcciones.

2.2.9.- Reglamento De Seguridad Para La Construcción Y Obras Públicas.

Obligaciones de los Empleadores

La Constructora ABC S.A. tiene afiliados, brinda capacitaciones a su personal y entrega un manual de control interno antes de empezar a trabajar y tener una preparación para las funciones a realizar.

Art. 3.- Los empleadores del sector de la construcción, para la aplicación efectiva de la seguridad y salud en el trabajo deberán:

- a) Formular y poner en práctica la política empresarial y hacerla conocer a todo el personal. Prever los objetivos, recursos responsables y programas en materia de seguridad y salud en el trabajo, al interior de las obras;
- b) Identificar y evaluar los riesgos , en forma inicial y periódicamente con la finalidad de planificar adecuadamente las acciones preventivas;
- c) Combatir y controlar los riesgos en su origen, en el medio de transmisión y en el trabajador, privilegiando el control colectivo al individual. En caso de que las medidas de prevención colectivas resulten insuficientes, el empleador deberá proporcionar, sin costo alguno al trabajador, las ropas y el equipo de protección individual adecuado,
- d) Programar la sustitución progresiva y con la brevedad posible de los procedimientos, técnicas, medios, sustancias y productos peligrosos por aquellos que produzcan un menor o ningún riesgo para el trabajador,
- e) Elaboración y puesta en marcha de medidas de prevención , incluidas las relaciones con los métodos de trabajo y de

producción , que garanticen un mayor nivel de protección de la seguridad y de salud de los trabajadores;

- f) Mantener un sistema de registro y notificación de los accidentes de trabajo, incidentes y enfermedades profesionales y de los resultados de las evaluaciones de riesgos realizadas y las medidas de control propuestas, registro al cual tendrán acceso las autoridades correspondientes, empleadores y trabajadores,
- g) Investigar y analizar los incidentes, accidentes y enfermedades de trabajo, con el propósito de identificar las causas que los originaron y adoptar acciones correctivas y preventivas tendientes a evitar la ocurrencia de hechos similares;
- h) Informar a los trabajadores por escrito y por cualquier otro medio sobre los riesgos laborales a los que están expuestos y capacitarlos a fin de prevenirlos, minimizarlos y eliminarlos;
- i) Establecer los mecanismos necesarios para garantizar que sólo aquellos trabajadores que hayan recibido la capacitación adecuada, puedan acceder a las áreas de alto riesgo;
- j) Designar, según el número de trabajadores la naturaleza de sus actividades, un trabajador delegado de seguridad, un comité de seguridad y salud y establecer un servicio de salud en el trabajo, conforme la legislación nacional vigente;
- k) Fomentar la adaptación del trabajo y de (os) puestos de trabajo a las capacidades de los trabajadores, habida cuenta de su estado de salud física y mental, teniendo en cuenta la ergonomía y las demás disciplinas relacionadas con los diferentes tipos de riesgos psicosociales en su trabajo;

- l) Cumplir y hacer cumplir a intermediarios, contratistas y tercerizadoras todas las normas vigentes en materia laboral y de seguridad y salud en el trabajo; planes de prevención de riesgos y afiliación al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social;

- m) Presentar en el Ministerio de Trabajo, para su aprobación el Reglamento Interno de Seguridad y Salud o, en su caso, los planes mínimos de prevención de riesgos para obras o servicios específicos a prestar. Tales documentos deberán ser revisados y actualizados cada dos años y siempre que las condiciones laborales se modifiquen, con la participación de empleadores y trabajadores;

Art. 4.- Los empleadores serán responsables de que los trabajadores se sometan a los exámenes médicos de pre empleo, periódicos y de retiro, acorde con los riesgos a que están expuestos en sus labores.

Art. 5.- Los empleadores, de manera individual o colectiva, deberán instalar y aplicar sistemas de respuesta a emergencias en caso de accidentes mayores: Incendio, explosión, escape o derrame de sustancias, desastres naturales u otros eventos de *fuera* mayor.

Art. 15.- Está prohibido a los trabajadores:

- a) Efectuar trabajos sin el debido entrenamiento previo para la labor que van a realizar;
- b) Ingresar al trabajo en estado de embriaguez o habiendo ingerido cualquier tóxico;
- c) Fumar o prender fuego en sitios señalados como peligrosos con riesgo de incendios, explosiones o daños en las instalaciones de las empresas;
- d) Distraer la atención en sus labores, con juegos, riñas, discusiones, que puedan ocasionar accidentes;

- e) Alterar, cambiar, reparar o accionar máquinas, instalaciones, sistemas eléctricos, etc., sin conocimientos técnicos o sin previa autorización superior;
- f) Modificar o dejar inoperantes mecanismos de protección en maquinarias o instalaciones; y,
- g) Inobservar las medidas de prevención de riesgos, publicadas a través de señalización especializada.
- h) TITULO TERCERO

Art. 16,- Unidad de Seguridad y Servicio Médico.- Conforme lo determinan los reglamentos de seguridad y salud de los trabajadores y de funcionamiento de servicios médicos de empresa y siendo la construcción un sector calificado como de alto riesgo, los centros de trabajo con número mayor a cincuenta trabajadores deberán contar con la Unidad de Seguridad y el Servicio Médico, liderados por profesionales con formación especializada en la materia y debidamente acreditados ante el Ministerio de Trabajo y Empleo. Las funciones de cada una de estas instancias, lo disponen los citados reglamentos

Art. 17,- Responsable de prevención de riesgos.- Para el caso de obras o centros de trabajo con número inferior al mencionado en el artículo anterior, el empleador nominará el responsable de prevención de riesgos quien acreditará formación en seguridad y salud en el trabajo.

Art. 18.- Comité paritario de seguridad y salud.- En toda obra de construcción con número de trabajadores superior a quince, se conformarán y funcionarán acorde al Art. 14 del Reglamento de seguridad y salud de los trabajadores, los comités paritarios de seguridad y salud.

Art. 19.- Delegado de seguridad y salud.- En los lugares de trabajo, donde el número de trabajadores no supere a quince, ellos nominarán un

representante: el delegado de seguridad y salud, quien conjuntamente con el responsable de prevención de riesgos actuará como organismo paritario al interior de la obra.

Art. 20.- Responsabilidad Solidaria en Materia de Prevención y Protección Contra los Riesgos Del Trabajo.-

A efectos de la responsabilidad solidaria entre empleadores, en materia de seguridad y salud en el trabajo se considerará lo siguiente:

- a) Propietario de la obra.- Es responsabilidad del propietario, contratar la ejecución de la obra con personas naturales o jurídicas cumplidoras de las obligaciones que en materia de seguridad y salud en el trabajo establece la legislación vigente;
- b) Diseñadores y planificadores.- Los diseñadores y planificadores deberán aplicar normas y preceptos preventivos desde' la fase de diseño, en estricto apego a la normativa legal vigente. Deberán además incluir en presupuesto de obra, el rubro correspondiente a los programas de prevención de riesgos laborales;
- c) Constructor.- EL constructor con fundamento en la identificación y evaluación de los riesgos de los puestos de trabajo, está obligado a la formulación y ejecución de los programas de prevención y protección respecto a los riesgos del trabajo en los diferentes procesos de avance de la obra. Asignará los recursos correspondientes para el desarrollo de estos programas y tomará cuentas de su cumplimiento a los responsables. Cuando la ejecución de la obra precise la intervención de intermediarios, tercerizadoras, contratistas y subcontratistas, el constructor o quien haga sus veces, requerirá de estos, su registro en el Ministerio de Trabajo, los reglamentos internos de seguridad y salud o los planes

preventivos diseñados en función de sus factores de riesgo propios de la obra o servicio a ejecutar. La presentación de estos documentos será parte del proceso contractual y constarán en los contratos respectivos;

- d) Tercerizadores de servicios complementarios, contratistas y subcontratistas: Los tercerizadores, contratistas y subcontratistas, son responsables de la aplicación de la normativa vigente en materia de seguridad y salud para con sus trabajadores. Desarrollarán acciones de prevención y protección que se ajusten a los riesgos inherentes a la obra o servicio a prestar;
- e) Intermediarios laborales.- Las personas naturales o jurídicas intermediarios del sector de la construcción están obligados a seleccionar de manera adecuada el personal idóneo que se ajuste a las competencias y requerimientos del puesto de trabajo. Son además responsables de (a entrega de información y capacitación general en materia de seguridad y salud en el trabajo;
- f) Fiscalizadores,- Los fiscalizadores realizarán acciones de verificación del cumplimiento de los programas preventivos planificados y comprometidos por los empleadores a través de reglamentos internos o planes mínimos de prevención de riesgos, presentados al constructor;

2.3 MARCO CONCEPTUAL

Actividades de alto riesgo.- Aquellas que por sus características particulares representan un mayor riesgo para las instituciones que integran el sistema financiero de ser utilizadas en el cometimiento de los delitos de lavado de activos y financiamiento de delitos.

Apoderado.- Persona legalmente facultado para actuar a nombre de otra en los ámbitos que se acuerden por ambas partes por medio de un contrato de representación o mandato. Las actuaciones del apoderado se consideran responsabilidad del titular o poderdante, salvo que el mandatario exceda las atribuciones del contrato de representación;

Cliente.- Persona natural o jurídica con la que una institución del sistema financiero establece, de manera directa o indirecta, ocasional o permanente, una relación contractual de carácter financiero, económico o comercial.

Cliente ocasional.- Persona natural o jurídica que, al amparo de un contrato, desarrolla eventualmente negocios con las instituciones del sistema financiero.

Cliente permanente.- Persona natural o jurídica que, al amparo de un contrato, mantiene una relación comercial habitual con una institución del sistema financiero;

Cliente potencial.- Persona natural o jurídica que ha consultado por los servicios o productos de la institución del sistema financiero y que puede estar interesado en acceder a un producto o servicio diferente o nuevo.

Colaboradores cercanos.- Incluye a aquellas personas que se benefician del hecho de ser cercanos a la persona políticamente expuesta, tales como, sus colaboradores de trabajo, asesores, consultores y socios personales.

Criterios de riesgo.- Son los elementos sustentados que bajo cada factor de riesgo previamente definido, permiten evaluar dicho factor.

Debida diligencia.- Es el conjunto de políticas, procesos y procedimientos que aplica la entidad, a sus accionistas, clientes, empleados, corresponsales y mercado, para evitar que se la utilice como un medio para el cometimiento de lavado de activos o financiamiento de delitos.

Debida diligencia mejorada, reforzada o ampliada.- Es el conjunto de políticas, procesos y procedimientos diferenciados, más exigentes, exhaustivos y razonablemente diseñados, en función de los resultados de la identificación, evaluación y diagnóstico de los riesgos, que aplica la entidad para prevenir el cometimiento del lavado de activos y el financiamiento de delitos.

Debida diligencia simplificada.- Es el conjunto de políticas, procesos y procedimientos, que bajo la responsabilidad de la institución, conforme su perfil de riesgo, aplica con menor intensidad a sus clientes para prevenir que se la utilice como un medio para el cometimiento del delito de lavado de activos o del financiamiento de delitos.

Elementos de prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos.- Son las políticas, procesos, procedimientos documentados formalmente, estructura organizacional, sistema de control interno, infraestructura tecnológica, capacitación y formación del personal y divulgación de normas y principios orientados a prevenir el lavado de activos y el financiamiento de delitos;

Etapas de prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos.- Se refiere a la identificación, medición, control y monitoreo del riesgo de lavado de activos y financiamiento de delitos.

Factores de riesgo.- Son parámetros que permiten evaluar las circunstancias y características particulares de clientes, productos y servicios, canal y situación geográfica, con la finalidad de determinar la probabilidad de ocurrencia e impacto de una transacción inusual.

Financiamiento de delitos.- Actividad por la cual cualquier persona deliberadamente provea o recolecte fondos o recursos por el medio que fuere, directa o indirectamente, con la intención ilícita de que sean utilizados o a sabiendas que serán utilizados.

Instituciones del sistema financiero.- Son aquellas entidades que se encuentran sujetas a la supervisión, vigilancia y control de la Superintendencia de Bancos y Seguros.

Lavado de activos.- Es el mecanismo a través del cual se oculta o disimula la naturaleza, el verdadero origen, ubicación, propiedad o control

de los activos provenientes de actividades ilegales, tanto en moneda nacional como extranjera, para introducirlos como legítimos dentro del sistema económico de un país.

Mercado.- Es el conjunto de personas y organizaciones que participan de alguna forma en la compra y venta de los bienes y servicios o en la utilización de los mismos.

Oficial de cumplimiento.- Es el funcionario que forma parte de la alta gerencia, calificado por la Superintendencia de Bancos y Seguros, responsable de verificar la aplicación de la normativa inherente a la prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos, ejecutar el programa de cumplimiento tendiente a velar por la observancia e implementación de los procedimientos, controles y buenas prácticas necesarios para la prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos.

Paraísos fiscales.- Son aquellos territorios o estados que se caracterizan por tener legislaciones impositivas y de control laxas, y que han sido clasificados como tales por el Servicio de Rentas Internas.

Perfil de comportamiento del sujeto de análisis.- Son todas aquellas características propias y habituales del sujeto de análisis, asociadas con su información general y con el modo de utilización de los servicios y productos que ofrece la institución.

Transacción económica inusual e injustificada.- Movimientos económicos realizados por personas naturales o jurídicas, que no guarden correspondencia con el perfil transaccional y de comportamiento establecido por la entidad y que no puedan ser sustentados o cuando aún siendo concordantes con el giro y perfil del cliente parezcan desmedidos e inusuales por su monto, frecuencia o destinatarios.

Segmentación.- Es el resultado de definir, identificar, clasificar y analizar adecuadamente los grupos de sus clientes, en función de sus características y criterios de riesgos adoptados.

Superintendencia de Bancos y Seguros.- Entidad encargada de la supervisión y control del sistema financiero con la finalidad de proteger los intereses del público en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento de delitos, verificar la existencia de políticas y cumplimiento de procedimientos para prevenir que se utilice al sistema financiero para lavar activos y/o financiar delitos.

Unidad de Análisis Financiero (UAF).- Entidad legalmente facultada para solicitar y receptar con carácter de reservado información sobre transacciones cuyas cuantías superen los umbrales legales establecidos, así como aquellas consideradas inusuales e injustificadas, con el fin de realizar el análisis para determinar su esquema y origen; y, La jerarquía, funciones y nivel de responsabilidades asignadas tanto al directorio u organismo que haga sus veces, comité de cumplimiento, oficial de cumplimiento y demás funcionarios en relación con la prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos en la institución.

CAPÍTULO No. 3
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

Durante la realización del proyecto, se pudo identificar que la elección de un tipo o clase de investigación se convertiría un poco dificultosa, más aún cuando no se tiene esclarecido que es la investigación que se desea hacer en el proyecto, que tipo abarca y diseño correspondiente del mismo, así se entiende que la investigación corresponde a una indagación, la cual se encuentra basada en la curiosidad fija o atracción directa y el deseo de comprenderla, pero la curiosidad que se hace referencia corresponde a la curiosidad fija más no fugaz, sentido de hallarse respaldada por estrategias.

Una investigación o proyecto de investigación no solo constituye una búsqueda de información en masa, sino que también una búsqueda de información de hechos fidedignos “reales”, para lo cual luego de hacerla se pueda convertir en un camino para conocer las novedades reales y procesos de cambio que se pueden surgir luego hechos reales .

Para el presente proyecto investigativo se procederá aplicar adecuadamente en el año fiscal 2014, en la compañía **CONSTRUCTORA ABC S.A.**, el método de investigación correspondiente al análisis Inductivo, para lo cual se verán plantear la situación actual del mayor problema de la investigación, con una visión desde lo Global “Generalizar” hacia situaciones más específicas, en donde existen departamentos con deficientes controles operativos y en el caso de esta **CONSTRUCTORA ABC S.A.**, corresponde a los Dpto. Contabilidad y Financieros.

Por el giro del negocio de la **CONSTRUCTORA ABC S.A.**, el método inductivo ayudará a determinar y analizar toda la situación de la empresa que ha provocado los problemas en el Dpto. de Contabilidad y Finanzas con respecto a la recepción de fondos para la ejecución del mismo.

- En la comprobación y verificación de aquellos hechos y señales que ha provocado la no identificación adecuado del problema.
- En la recopilación y su respectiva clasificación de todos los datos recibidos, de acuerdo a los diferentes puntos de vista ya establecidos en el programa y cronograma para la ejecución del mismo.
- Se deberá utilizar todos los instrumentos investigativo metodológicos para correcta recolección de esta información registrados y comprobados.
- Se tendrá que realizar evaluaciones de aquellos resultados obtenidos de la investigación y posteriormente realizar un informe a los directivos y gerencia para a darle conocer los resultados antes mencionados.

3.2 POBLACIÓN Y MUESTRA

3.2.1 Población.

Para un mejor entendimiento de la investigación se establece que población se entiende a un conjunto o varios conjuntos de elementos no siempre de la misma especie, pero sí de las mismas características determinadas o por lo menos que tengan la misma definición y así podemos estudiar las características y relaciones entre, dando mejores resultados.

Esta población deberá ser definida por los investigadores para que ellos como tal puedan seleccionar la población más óptima.

En este tipo de investigación interesa lo que la gente dice, piensa, siente o hace; sus patrones culturales, el proceso y el significado de sus relaciones interpersonales y con el medio.

Se plantean hipótesis que están relacionadas con factores que presumiblemente son la causa de la aparición de un efecto determinado.

3.2.2 Característica de la población.

Las características principales de los estudios experimentales son:

- Se requieren mínimo dos grupos con actividades relacionadas.
- Se aplican variables para medir las actividades de control.
- Se comparan los resultados del efecto o resultado (variable dependiente) en los grupos.

- Se pueden hacer mediciones solamente al final, en los dos grupos.
- La selección de los integrantes de cada grupo debe ser aleatoria, es decir, cada sujeto tiene la misma probabilidad de ser asignado a uno u otro grupo. La aleatoriedad persigue la garantía que ambos grupos tengan las mismas características antes de la intervención, y por lo tanto se controlan otras variables que pueden afectar la relación causa-efecto.

Cuadro # 2
Personas encuestadas

# Personas	Compañías
50	CONSTRUCTORA ABC S.A.
50	TOTAL

Elaborado por: Verónica Cedeño – Luis García

Para un mejor conocimiento se procedió a seleccionar una muestra investigativa del total de números de personas que conforma la compañía dando un gran total de 50 elementos, en la cual no se podrá realizar fórmula matemática estadísticas para su comportamiento en este asunto.

Como el personal fue considerado por todos los departamento que había en cada empresas por motivo que el margen de error sea casi nada o mínimo.

3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS.

Para un mejor desarrollo del presente trabajo y de mejores resultados se procedió a realizar un breve informe COSO, aparte de la técnica antes mencionada y descripta que son las encuestas y entrevistas.

Indicar el método de la recolección de dato de entrevistas

Las encuestas proporcionaron todas las inquietudes relacionada a los procedimientos y políticas de control que se encuentran relacionada con el lavado de activos que debería conocer las personas de estas compañías.

Este método de recolección de datos implica la recopilación de información de diferentes fuentes. Después de la recopilación de información, un resumen de las conclusiones se informa.

Las entrevistas hay diferentes tipos en la cual se detalla a continuación la que se va a utilizar:

Entrevista cara a cara: este tipo de técnica tiene su propia ventaja. Nos permitirá establecer una buena relación con los participantes. Este tipo de entrevistas nos permiten tener mayores tasas de repuesta en la investigación por encuesta que se detallo anteriormente.

Las entrevistas asistidas por computadoras: esta es una forma de la entrevista personal. En lugar de completar un cuestionario, la entrevista se lleva a cabo mediante el uso de una computadora de escritorio o computadora portátil.

COSO: según lo indicado en desde la fecha de su publicación en el año 1992, ha servido como un estándar para las compañías, que deseen incorporar entre sus herramientas de labores, la metodología de control interno, por lo cual es recomendable mencionar que este tipo de informe nos proveerá de los principales directrices para la implementación, gestión y control en los procedimientos que queremos mejorar.

3.4 FUENTE, CRONOGRAMA Y RECURSOS DE LA INVESTIGACION

Fuente

En mercado actual societario se pueden evidenciar que hay varias compañías relacionadas a las construcciones de planes habitacionales o urbanísticos y por el auge en el sector inmobiliario puede haber involucrado que uno de los clientes este en el ilícito de lavado de activos.

Por efectos de una mejor comprensión de los resultados obtenidos en las encuesta que se realizarán a las dos compañías denominamos a las personas involucradas en la **CONSTRUCTORA ABC S.A.**, como fuente de investigación primaria por motivo que en donde nos vamos a concentrar en la creaciones de nuevas políticas y verificación de sistemas de control, y como fuente de información secundaria a todos los colaboradores de la compañía **ADOKASA S.A.**

Cronograma

Para la constructora ABC S.A. un cronograma completo que ayudará a tener un desglose por cada una de la operación o actividades que se podrán ejecutar de acuerdo a su respectiva recopilación de datos de información en las dos empresas descrita anteriormente.

Por motivo de la investigación se va a explicar la implementación del plan de investigación y el proceso de recolección de datos con información veraz y oportuna, y se lo realizará con el cronograma de tiempo implementado por los investigadores Verónica Cedeño y Luis García.

En este cronograma uno puede realizar la planificación correspondiente a los métodos de recaudar información necesaria “Levantamiento de información” y medir nuestro progreso continuo.

Cuadro No. 3
Compañía CONSTRUCTORA ABC S.A.
Cronograma de levantamiento de información
Año 2013

TEMA	nov-13					dic-13					ene-14				
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
CAPITULO No 3: METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION															
3.1. Tipo y Diseño de la Investigación y su Perspectiva															
3.1.1 ¿Qué es la Investigación?															
3.1.2 Tipo y Diseños de la Investigación															
3.2. La Población y la Muestra															
3.2.1 Población															
3.2.1.1 Características de la Población															
3.2.1.2 Delimitación de la Población															
3.2.2 Muestra															
3.2.2.1 Tipos de Muestra															
3.2.2.2 Tamaño de la Muestra															
3.2.2.3 Proceso de Selección															
3.3. Los Métodos y las Técnicas															
3.4 Recursos, Fuentes, Cronograma y Presupuesto para la recolección de datos															
3.5 Tratamiento de la información, procesamiento y análisis															

Elaborado por: Verónica Cedeño - Luis García

3.5 TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN, PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS

En la apreciación de los principales factores que afectan a la compañía Constructora ABC s.a. Dedicada al negocio de la Construcción y remodelación. Se realizó 50 encuesta al personal que labora y en la actividad que afecta el Lavado de Activos.

Se realizó un análisis de cómo se maneja se investiga y administra la información proporcionada por el empleado y se plantea la siguiente propuesta.

- ✓ Las preguntas necesitan ser relevantes, así como que deben tener una conexión obvia con el propósito general de la encuesta.

- ✓ Las preguntas deben ser fácilmente entendidas.

- ✓ No puede haber lugar a para mal entendidos o malas interpretaciones.

- ✓ Las preguntas deben ser de interés para la mayoría de las personas del perfil del grupo y no solo de unos pocos de ellos.

- ✓ Se procederá a realizar hojas con encuestas basadas en preguntas relacionadas al control interno y conocimiento de lavados de activos.

Para poder cumplir con este análisis se procedieron a realizar las siguientes preguntas:

Preguntas

1. ¿Usted tiene algún conocimiento del lavado de activo?

Tabla # 1

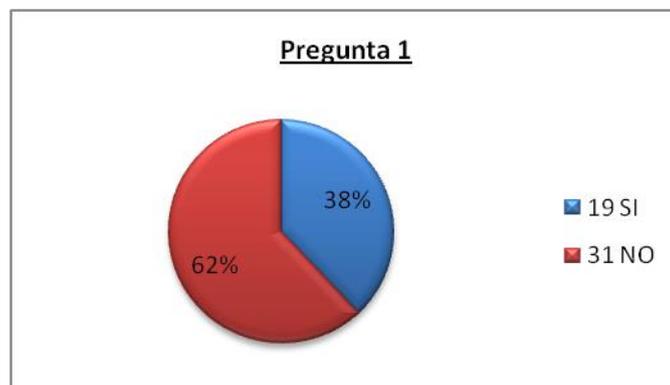
Compañías CONSTRUCTORA ABC S.A. / ADOKASA S.A.

Personas Consultadas	Respuesta	%
19	SI	38%
31	NO	62%
50	TOTAL	100%

Elaborado: Verónica Cedeño - Luis García

Gráfico # 1

Compañías CONSTRUCTORA ABC S.A. /
ADOKASA



Elaborado: Verónica Cedeño - Luis García

Interpretación: En la encuestas realizadas se encontró el 62% de los empleados desconocen no pueden identificar lo que es lavado de activo. Lo que representa la necesidad de asesorar al personal.

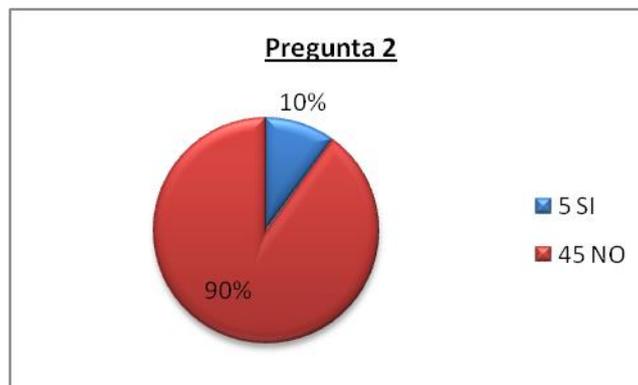
2. ¿Sabe usted que la actividad del lavado de activos es penada legalmente en el Ecuador?

Tabla # 2
Compañías CONSTRUCTORA ABC S.A./ADOKASA

Personas Consultadas	Repuesta	%
5	SI	10%
45	NO	90%
50	TOTAL	100%

Elaborado: Verónica Cedeño - Luis García

Gráfico # 2
Compañías CONSTRUCTORA ABC S.A. /
ADOKASA



Elaborado: Verónica Cedeño - Luis García

Interpretación: En la encuestas realizadas se encontró el 90% de los empleados no están al día de la leyes que influye el lavado de activos y mucho mas que hay ley vigente en cuanto a la penalidad de este delito.

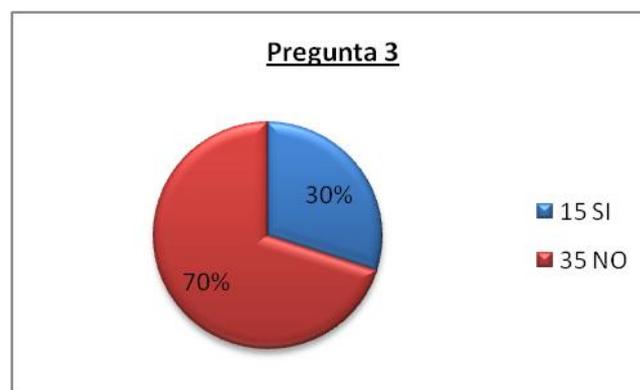
3. ¿Podría identificar en que circunstancia hay lavado de activo?

Tabla # 3
Compañías CONSTRUCTORA ABC S.A. / ADOKASA

Personas Consultadas	Repuesta	%
15	SI	30%
35	NO	70%
50	TOTAL	100%

Elaborado: Verónica Cedeño - Luis García

Gráfico # 3
Compañías CONSTRUCTORA ABC S.A. /
ADOKASA S.A.



Elaborado: Verónica Cedeño - Luis García

Interpretación: Como resultado de la encuesta demuestra que no se puede identificar las circunstancias que influye más el lavado de activos por lo que se debería de realizar mayor control en el nivel de control en las áreas afectadas.

4. ¿Sabe Cuáles son los objetivos del lavado de activos?

Tabla # 4

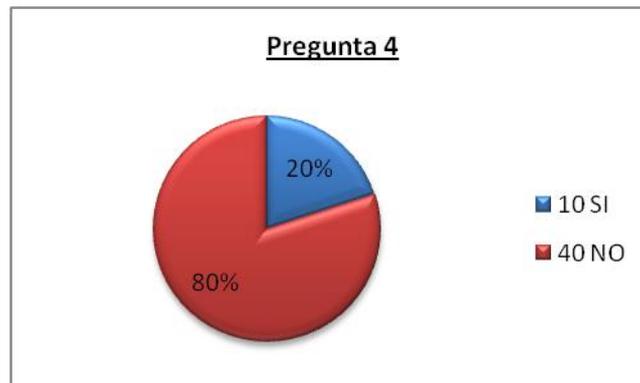
Compañías CONSTRUCTORA ABC S.A. / ADOKASA

Personas Consultadas	Repuesta	%
10	SI	20%
40	NO	80%
50	TOTAL	100%

Elaborado: Verónica Cedeño - Luis García

Gráfico # 4

Compañías CONSTRUCTORA ABC S.A. /
ADOKASA



Elaborado: Verónica Cedeño - Luis García

Interpretación: De acuerdo a los resultados obtenidos se estima que las personas no poseen conocimientos de los objetivos por lo cual estamos evaluando los porcentajes y se llegó a la conclusión que cerca de 80 % del personal deberá ser incorporada a una charla para que en caso que exista revisión de los organismos de control no pongan ninguna novedad

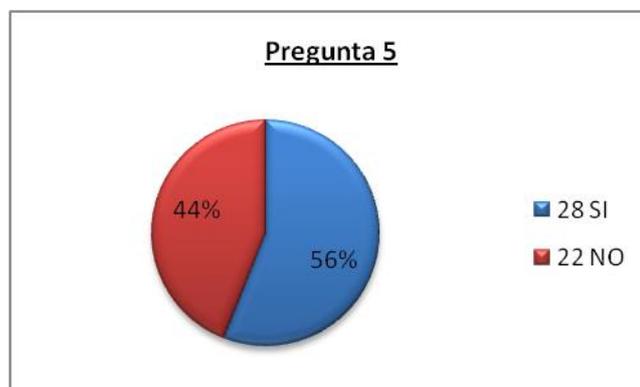
5. ¿Usted considera que exista efecto negativo para el Ecuador las actividades que generan el Lavado de Activos para el país?

Tabla # 5
Compañías CONSTRUCTORA ABC S.A. /
ADOKASA

Personas Consultadas	Repuesta	%
28	SI	56%
22	NO	44%
50	TOTAL	100%

Elaborado: Verónica Cedeño - Luis García

Gráfico # 5
Compañías CONSTRUCTORA ABC S.A. /
ADOKASA



Elaborado: Verónica Cedeño - Luis García

Interpretación: De acuerdo a la encuesta realizada sobre si existe efecto negativo para el Ecuador se determinó que no se podido dar cuenta que existen muchos vacios de conocimientos en las personas puesto que cerca del 50% de los encuestados procedió con dar una repuesta negativa.

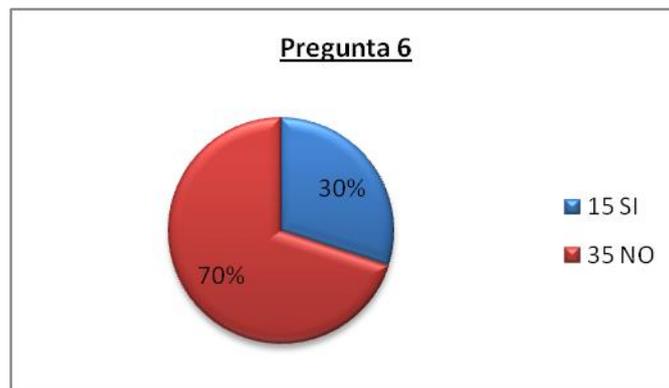
6. ¿Piensa usted que una constructora puede cubrir el delito de Lavado de Activo?

Tabla # 6
Compañías CONSTRUCTORA ABC S.A. / ADOKASA S.A.

PERSONAS ENCUESTADAS	RESPUESTA	PORCENTAJE %
15	SI	30%
35	NO	70%
50	TOTAL	100%

Elaborado: Verónica Cedeño - Luis García

Gráfico # 6
Compañías CONSTRUCTORA ABC S.A. /
ADOKASA



Elaborado: Verónica Cedeño - Luis García

Interpretación: Bajo la noción de que el 70% de las personas encuestada están seguros de que el dinero se puede lavar mediante construcción pone a consideración de llevar mayor control en sus ingresos.

7. ¿Podría identificar cuál es la sanción penal ante la comisión del delito de Lavado de Activos?

Tabla No. 7
Compañía CONSTRUCTORA ABC S.A. /
ADOKASA S.A.

PERSONAS ENCUESTADAS	RESPUESTA	PORCENTAJE %
15	SI	30%
35	NO	70%
50	TOTAL	100%

Elaborado: Verónica Cedeño – Luis García

Gráfico No. 7
Compañía CONSTRUCTORA ABC S.A. /
ADOKASA S.A.



Elaborado: Verónica Cedeño – Luis García

Interpretación: En nuestra revisión del proyecto se ha podido dar cuenta que el 70% de las personas encuestadas no tienen el conocimiento de las sanciones penales que puede ocasionar al infringir este delito ante la comisión de lavados de activos.

8. ¿Considera que es una Operación Inusual el Lavado de Activo?

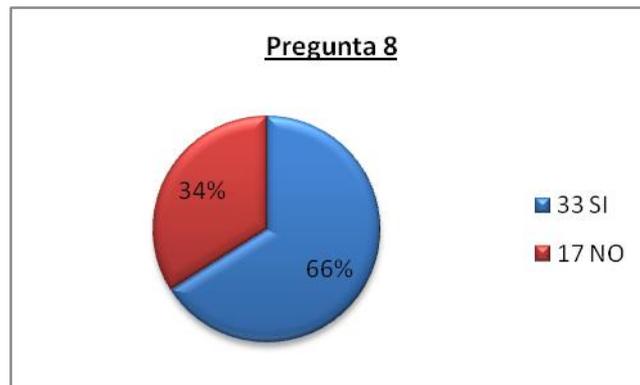
Tabla No. 8

Compañía CONSTRUCTORA ABC S.A. / ADOKASA S.A.

PERSONAS ENCUESTADAS	RESPUESTA	PORCENTAJE %
33	SI	66%
17	NO	34%
50	TOTAL	100%

Gráfico No. 8

**Compañía CONSTRUCTORA ABC S.A. /
ADOKASA S.A**



Elaborado: Verónica Cedeño – Luis García

Interpretación: Según lo indicado por el personal el 66% consideran que es una operación muy inusual pero que se debe estar actualizado de las leyes para que no ocurran este tipo de lavado de ingreso o dinero.

9. ¿De acuerdo a su opinión la compañía deberá realizar capacitaciones a los colaboradores nuevos y antiguos, independientemente del área donde vaya a desempeñar sus funciones?

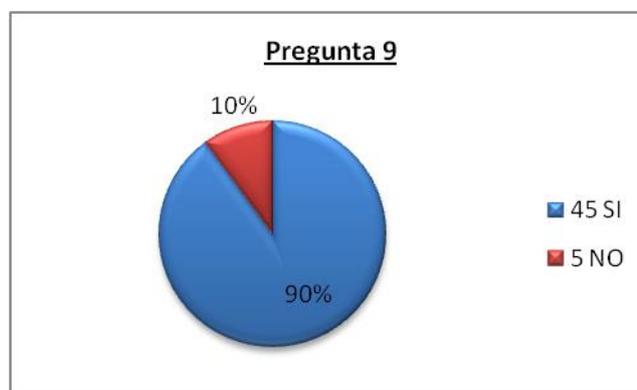
Tabla No. 9

Compañía CONSTRUCTORA ABC S.A. / ADOKASA S.A.

PERSONAS ENCUESTADAS	RESPUESTA	PORCENTAJE %
45	SI	90%
5	NO	10%
50	TOTAL	100%

Gráfico No. 9

Compañía CONSTRUCTORA ABC S.A. / ADOKASA S.A.



Elaborado: Verónica Cedeño – Luis García

Interpretación: De acuerdo lo que indican las mejores prácticas de control es de suma importancia que las compañías realicen capacitaciones, porque esto enseña el funcionamiento de los procesos de control interno, y dan el conocimiento de la razón de ser de la empresa, la misión y visión, y los objetivos a conseguir por si mismo y adicionalmente ayuda al empleado a evitar errores.

10. ¿De acuerdo a su conocimiento que áreas se deberá mejorar en los Dpto. de la compañía?

Tabla No. 10

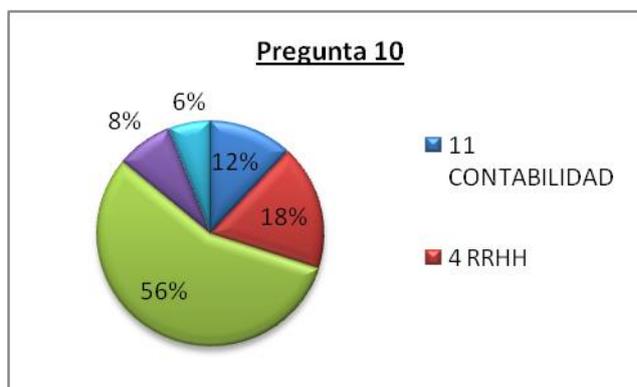
Compañía CONSTRUCTORA ABC S.A. / ADOKASA S.A.

Dpto.	Repuestas	%
Contabilidad	28	56%
Recursos Humano	9	18%
Financiero	6	12%
Tesorería	4	8%
Compras	3	6%

Elaborado: Verónica Cedeño – Luis García

Gráfico No. 10

Compañía CONSTRUCTORA ABC S.A. / ADOKASA S.A.



Elaborado: Verónica Cedeño – Luis García

Interpretación: De acuerdo a los resultados obtenidos de las encuestas se pudo evidenciar que el personal de las áreas en la cuales se debería mejorar por considerar que posee más errores son los departamentos de CONTABILIDAD y RECURSOS HUMANOS, lo que nos ayuda a determinar la falta de confianza en esas áreas.

11. ¿Considera que debería haber respaldo físico de los recibos de efectivo o transferencia que ingresa?

Tabla No. 11

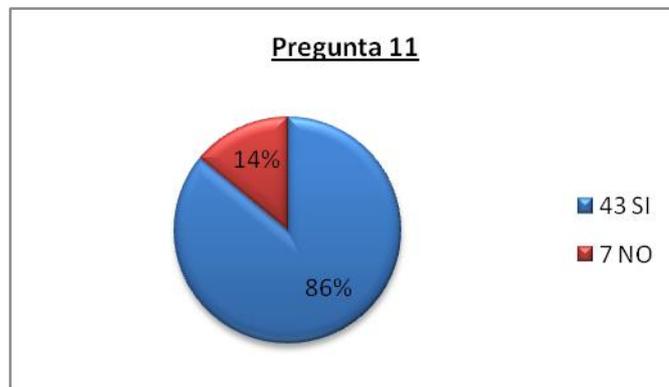
Compañía CONSTRUCTORA ABC S.A. / ADOKASA S.A.

PERSONAS ENCUESTADAS	RESPUESTA	PORCENTAJE %
43	SI	86%
7	NO	14%
50	TOTAL	100%

Elaborado: Verónica Cedeño – Luis García

Gráfico No. 11

Compañía CONSTRUCTORA ABC S.A. / ADOKASA S.A.



Elaborado: Verónica Cedeño – Luis García

Interpretación: De acuerdo a nuestros resultados de la encuestas indican que el 86% de las personas encuestadas se debería incluir inicialmente en cada uno de los presupuestos de los proyectos mapas o planos realizados en caso de contingencia para que sea un método de salvaguardar la información del mismo, puesto que al no hacerlo podría ocasionar pérdida de la compañía con algunas inconsistencias de acuerdo a las normas de buenas prácticas profesional

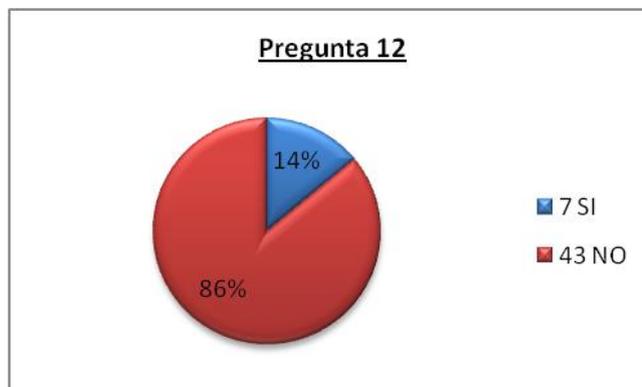
12. ¿Crees que los ingresos se deberían de registrar cuando se realiza en la respectiva adquisición?

Tabla No. 12
Compañía CONSTRUCTORA ABC S.A. / ADOKASA S.A.

PERSONAS ENCUESTADAS	RESPUESTA	PORCENTAJE %
7	SI	14%
43	NO	86%
50	TOTAL	100%

Elaborado: Verónica Cedeño – Luis García

Gráfico No. 12
Compañía CONSTRUCTORA ABC S.A. / ADOKASA S.A.



Elaborado: Verónica Cedeño – Luis García

Interpretación: El 86% indica que los ingresos solo se deben considerar ingreso cuando facturamos porque si no se factura estamos perdiendo el principio contable.

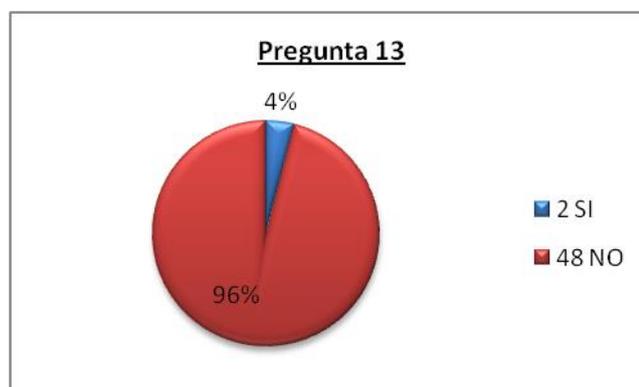
13. ¿Considera que los ingresos se analizan al cierre de las personificaciones de ingresos financieros?

Tabla No. 13
Compañía CONSTRUCTORA ABC S.A. / ADOKASA S.A.

PERSONAS ENCUESTADAS	RESPUESTA	PORCENTAJE %
2	SI	4%
48	NO	96%
50	TOTAL	100%

Elaborado: Verónica Cedeño – Luis García

Gráfico No. 13
Compañía CONSTRUCTORA ABC S.A. / ADOKASA S.A.



Elaborado: Verónica Cedeño – Luis García

Interpretación: El 96% considera que la compañía no hace seguimiento y cierre de las cuentas de ingreso por lo cual se considera que se debería de llevar un manual de control interno para el respectivo seguimiento de los ingresos.

3.6 Análisis de los resultados de las 13 preguntas realizadas a los Departamento involucrados en la operatividad y área financiera de la CONSTRUCTORA ABC S.A.

De acuerdo a los resultados obtenido de la preguntas se puede evidenciar que el personal no tiene conocimiento de las nuevas disposiciones legales para poder contrarrestar el problema de lavado de activos y consecuentemente no realiza ningún reporte a las entidades de control correspondientes.

Por lo cual se recomienda algunos métodos para la medición y evaluación que pueden consistir de la siguiente manera:

Obtener datos históricos tanto internos como externos que identifiquen experiencias asociadas a eventos de riesgos de Lavado de Dinero y Financiamiento del terrorismo, sobre sus factores de riesgos.

Esta información puede calificarse con base a su representatividad o puede revisarse observando las implicaciones y severidad de los riesgos relacionados con las personas obligadas.

Asignar rangos de calificación para determinar la probabilidad e impacto con base en la información recolectada. Se discuten posibles eventos de riesgos asociados, con personal de la persona obligada establezca. Se asignan valores porcentuales o numéricos a la probabilidad. El impacto será medido con relación a su materialidad o con cada riesgo asociado, de acuerdo con escalas de materialización del riesgos.

3.7 ANÁLISIS FODA DE LA EMPRESA

Cuadro No. 4

Compañía CONSTRUCTORA ABC S.A.

ANALISIS FODA

Año 2013

Variables internas	<p>FORTALEZA</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ La empresa cuenta con personal destinado a cada función ➤ Sus proyectos de Infraestructura e Ingeniería son de gran calidad ➤ La Empresa cumple con todas sus obligaciones y pagos ➤ Posee materiales contemporáneos y sistemas constructivos e innovadores ➤ Variedad, Calidad en el Servicio 	<p>DEBILIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Falta de control de calidad ➤ Falta de manual de procedimientos ➤ Falta de capital de trabajo ➤ No cuenta con un sistema de Publicidad ➤ Ciertos obreros desconocen de la misión de la compañía
Variables externas	<p>OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cuenta con la posibilidad de obtener acceso a créditos ➤ Cuenta con proveedores que le suministran materiales de importación para la elaboración de algunos proyectos 	<p>AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Falta de estabilidad en los precios ➤ Falta de incentivo de producción

Fuente: Investigación de fuentes independientes directas

Elaborado: Verónica Cedeño – Luis García

Para una mejor captación de conocimiento vamos a explicar de manera breve que la matriz **FODA**, se relaciona a una herramienta que nos ayuda a conocer de una manera eficiente y eficaz las situaciones positivas y negativas actuales de la compañía, cuáles son sus fortalezas y debilidades que corresponde a las variables de ambiente interno, también sus oportunidades y amenazas del ambiente externo, en el mercado que la compañía estructura diversas actividades, así mismo se conocen los factores internos y externos que facilitan alcanzar las metas planeadas inicialmente.

La compañía **CONSTRUCTORA ABC S.A.** no es la excepción ante estas novedades por lo cual se procedió a presentar los resultados en el cuadro No. 4, se presentó el análisis **FODA**, de la compañía **CONSTRUCTORA ABC S.A.**

CAPITULO No. 4

LA PROPUESTA

4.1 TÍTULO DE LA PROPUESTA

“Diseño de un sistema de control interno para evitar lavado de Activo en la Constructora ABC S.A.”

4.2 JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.

Es de suma importancia destacar que en la justificación del proyecto con respecto a la valores recibidos de los clientes, que al momento de realizar algún tipo de inversiones los clientes y las personas en general que va a tomar la decisión crucial, tomen las medidas necesarias para salvaguardar dicha inversión.

Es por este motivo que los inversionistas que deseen realizar la compra de un inmueble en algún tipo de conjunto residencial, ciudadelas o urbanizaciones, deben de realizar un verdadero estudio del mercado y de seguridad empresarial, que las empresas encargadas en la construcción y administración del fondo para su vivienda,

En la actualidad existen algunas compañías que ya están aplicando procedimiento y políticas anti lavados, y estas acciones nos da como evidencia que para evitar este delito ya estamos poniendo en ejecución la metodología de control, por lo cual se puede decir que hemos adquiridos grandes enseñanzas de algunos personajes muy reconocidos y que no está demás citar la siguiente frase, “La ejecución es el eslabón que permite que las aspiraciones se conviertan en realidades” por ello, su magnífica obra ha puesto en ejecutar el tema de lavado de dinero y

también va de la mano en desarrollar una herramienta donde se mide en términos cualitativos el cumplimiento de las normas y leyes vigentes.

La misma que servirá como soporte en auditorías de cumplimientos, por lo cual definitivamente, el tema por abarcar tiene relación a los controles internos que se desean implementar por las compañías que se dedique a la actividad de construcción, comercializadora de vehículos e instituciones del ente financiero como nos indica en la LEY PARA REPRIMIR EL LAVADO DE ACTIVOS.

En los siguientes párrafos se citaran dos casos que fueron noticias tanto nacional como internacional que tuvieron como unos de los principales delitos el lavado de activo.

Primer ejemplo: Se trata del sorpresivo caso de nivel mundial del banco de WACHOVIA, cuya localidad es MIAMI, era considerado el cuarto banco con mayor liquidez en el sistema financiero de los ESTADOS UNIDOS, y el mismo que se le pudo descubrir revelar por medio de un acuerdo judicial en Marzo del 2010, como esta institución admitió que no hizo ni aplicó los suficientes métodos y procedimientos para poder detectar fondos ilícitos en su manejo de más de US\$ 378 mil millones de dólares en sus negocios de casas de cambio mexicanas desde los años 2004 y 2007, cantidad equivalente a un tercio (1/3) del Producto Interno Bruto del México (PIB)

Segundo ejemplo: Se trata de un caso nacional que tuvo que ver con el BANCO TERRITORIAL, del cual era investigado a través de 2 causas penales; una por lavados de activos y otras por simulación, en la cual consistía que entre el 31 de Diciembre del 2012 al 31 de enero del 2013, ingresan a la institución financiera aproximadamente cerca de US\$ 60

millones de dólares, y luego, por un tiempo más o menos de 3 meses, poco a poco, prácticamente la totalidad de este dinero fue depositado en un banco de PANAMA-

Ahora si bien, al analizar estos dos casos que fueron mencionados en los párrafos anteriores podemos reflexionar con las siguientes preguntas:

- ¿Es posible cambiar nuestro sistema financiero?
- ¿Cómo cambiarlo?
- ¿El cambio se podrá atraer a los inversionistas y mejoran la economía?

Por estas razones, las empresas del sector de la construcción comienzan a brindar esas seguridades legales y financieras, estipulando cada una de las cláusulas inherentes a las seguridades y estabilidad de las partes que intervienen.

4.3 OBJETIVO GENERAL DE LA PROPUESTA

Demostrar que el análisis de control interno para los procedimientos en la identificación de actividades ilícita como lo es el lavado de activos, por lo cual ayudará que se mejore de manera eficiente y eficaz la correcta administración en los recursos recibidos por parte de los clientes que celebran el contrato para la construcción de su vivienda dentro proyecto inmobiliario, que será reflejado en los estados financieros de la empresa CONSTRUCTORA ABC S.A.

4.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA PROPUESTA

Guardando relación con los resultados obtenidos en las encuestas, se establecieron los siguientes objetivos:

- Implementación procedimientos específicos para el control interno en la detección de lavados de activos, de los recursos destinados a la construcción de los proyectos inmobiliarios.
- Contabilizar según normativa contable vigente, los recursos obtenidos para la ejecución del proyecto inmobiliario, con la finalidad de implementar políticas para el control de operaciones y transacciones.
- Establecer políticas y procedimientos institucionales para delegar responsabilidades a los empleados que forman parte del proceso de entrada y salidas de suministros y materiales en la bodega.
- Establecer procedimientos para el cumplimiento en manera de informes periódicos para el área de cumplimiento, Tecnología de Información (TI) y administrativos.
- Establecer programa de capacitación al personal del área de control y cumplimientos de las políticas interna de la constructora.
- Establecer sistemas de evaluación internas del personal para medir su crecimiento profesional y poder ser promovido a un cargo de control interno.

4.5 HIPOTESIS DE LA PROPUESTA

En la hipótesis radica en que el sector relacionado a la construcción es vulnerable a el dinero de origen ilegal se alinee a los principios de legalidad, siempre y cuando el ente al cual va a ser incorporado carezca de controles internos.

Prueba de ello, un reconocido medio afirma en un artículo publicado a mediados de marzo del 2010 sobre el peligroso involucramiento del Banco Wachovia con fuentes ilegales por la que “se cree que una de las unidades del banco tramitó transferencias provenientes de casas de cambio mexicanas que parecen estar asociadas con tráfico de drogas en el país. Debido a ello, el Banco Wachovia, con acuerdo conjunto entre fiscalía de Miami por los alegatos de lavado de dinero presentado en tres años anteriores. El acuerdo conciliatorio entre las dos partes ascendió a 160 millones de dólares, además de “la admisión del error de no haber identificado, detectado y denunciado transacciones sospechosas en las cuentas de tramitación de terceros”, según afirmó el Departamento de Justicia.”

Aquellos conflictos y despilfarros de dinero hacen analizar y revisar las causas catastróficas de nuestras crisis financieras o en su momento, recesiones económicas.

En general, las normas anti lavado no son complicadas, por lo que la mala ejecución de los controles denota falta de interés o negligencia en cumplirlas.

De hecho, muchas de las normas de cumplimiento empresarial no son difíciles de manejar desde el punto de vista técnico.

Toda deficiencia en la lucha contra el lavado de dinero o las normas relativas a control representa una señal de alerta.

Normalmente, la mayor dificultad en la lucha anti lavado surge del volumen de requisitos, más que de la complejidad de cualquiera de ellos en cumplirla.

El alcance del tema expuesto, conlleva que todas las personas que puedan leer esta tesis pueda realizar el análisis de control interno y así de acuerdo a la operatividad de la constructora puedan aplicar nuevos procedimientos o depurar las anteriores para así no incumplir con los organismos de control, además de despejar cualquier concepto fundamental de lavado de dinero que aún tengan duda. Como segundo plano expondremos una implementación de procedimiento de control anti lavados. por este motivo decidimos realizar un modelo de diseño de programa de ejecución anti lavado, por medio de este modelo demostraremos una prevención del mismo. Por asuntos de sigilo empresarial lo denominaremos CONSTRUCTORA ABC S.A.

4.6 LISTADO DE CONTENIDOS Y FLUJOS DE LA PROPUESTA

Dentro del contenido de la propuesta, se menciona los elementos con el que cuenta cada proceso, y estos son:

Macro-proceso.

Nombre: Implementación de procedimientos y políticas de lavados de activos en una compañía del sector de la construcción.

Marco regulatorio
Factores de riesgos

Proceso 1

Nombre: Estructura Organizacional
Marco regulatorio
Factores de riesgos

Proceso 2

Nombre: Políticas y Estrategias
Marco regulatorio
Factores de riesgos

Proceso 3

Nombre: Información y Registro
Marco regulatorio
Factores de riesgos

Proceso 4

Nombre: Capacitación
Marco regulatorio
Factores de riesgos

Consideraciones

Matriz de Riesgos
Medición o evaluación del riesgo

4.7 DESARROLLO DE LA PROPUESTA

En el análisis se interpretó los siguientes procedimientos en la Constructora ABC S.A. los cuales serán interpretados y modificados mediante la propuesta.

Macro-Proceso de la Implementación de procedimientos y políticas de lavados de activos en una compañía del sector de la construcción.

Factores de riesgos

La entidad debe de ser consistente de enfrentar los riesgos de origen interno y externo y previa su valoración se establecerá los objetivos y las medidas preventivas a los distintos niveles en todos los procedimientos y operaciones de la entidad relacionados con los ingresos, ventas, servicios, producción, mercados finanzas y otras actividades de manera que operen asociados con el cambio también debe establecer mecanismo para planificar administrar y analizar los riesgos

En tal sentido, las circunstancias que pueden merecer especial atención por su impacto serán:

- Cambie en el entorno
- Reorganizaciones o reestructuraciones
- Ingreso de nuevos empleados o rotación
- Nuevos sistemas y procedimientos
- Nuevos productos o servicios, actividades y funciones
- Cambio en la aplicación de principio contables

Identificación y análisis de riesgo

Identificar y analizar los riesgos es fundamental para la organización con el fin de disminuir, evitar o ver cómo enfrentar el impacto en la organización.

Algunos conceptos errados de los administradores es solucionar el problema cuando este suceda, mientras tanto no afecta según su modelo administrativo. Sin embargo esta acción de no definir el riesgo a realizar debidas acciones solo en el momento puede ser muy perjudicial para la organización debido a que el impacto puede ser irreparable ocasionando la quiebra o dejar fuertes pérdidas económicas o humanas.

El análisis es interno y externo los cuales abarcan dos factores:

Factores externos:

Impacto de los avances tecnológicos en la naturaleza y evolución de las actividades de investigación y desarrollo en la compañía.

Necesidades y expectativas cambiantes de los clientes que podrían influir en el diseño, producción y desarrollo de nuevos productos incluso en la determinación de los precios.

Aparición de nuevos competidores en el mercado que podrían provocar cambios en la estrategia de marketing o en los servicios relacionados.

Seguimientos de nuevas normas y reglamento que podrían provocar cambios en las políticas y estrategias empresariales

Desastre naturales que podrían alterar los sistemas de operaciones y de información y provocar modificaciones en los cambios contingentes.

Factores internos:

Fallas en los sistemas informáticos en la entidad podrían afectar el desarrollo de las operaciones.

La calidad de los empleados y los métodos de capacitación y comunicación de valores organizacionales, para influir en el nivel de concientización de las personas sobre el control interno en la entidad.

Cambios en las atribuciones y responsabilidades asignadas a gerentes y empleados con facultades especiales podría afectar la forma en que se ejecutan determinados controles internos.

Deficiencias en el nivel de acceso del personal a los activos de la entidad podrían generar situaciones de apropiación indebidas de recursos.

Unas juntas de directores débiles o inefectivos podrían provocar filtración de información al exterior de la organización.

Una organización debe medir los riesgos y probabilidad de ocurrencias, la mejor manera es poder cuantificarlos, sin embargo ya que no siempre es posible una medición numérica, lo mejor dividir al riesgo en:

Riesgo alto: debe analizarse inmediatamente y es el primordial, en caso de ocurrencia el daño es directo con afectaciones catastróficas para la empresa.

Riesgo medio: Se debe mitigar después de un riesgo alto, el daño es moderado.

Riesgo bajo: Puede ser analizado siempre y cuando se hayan solucionado o evaluado el alto y mediano, el nivel de impacto en la organización no es fuerte.

Ocurrencia Alta: El suceso o probabilidad de que un riesgo se presente constante.

Ocurrencia Mediana: El suceso o probabilidad de un riesgo esporádicamente.

Ocurrencia Baja: El suceso o probabilidad de que un riesgo se presente rara vez.

Hay que tomar en cuenta que solo una vez que suceda un evento se puede saber su impacto real, sin embargo es labor de la dirección de una empresa el determinar cuáles pueden ser estos y buscar mecanismo de disminución de impacto para la continuidad de la empresa.

Otros factores a evaluar:

Riesgo en la selección de políticas contables: el establecimiento de políticas contables debe realizarse en base a la correcta presentación de estados financieros, para lo cual se debe entender a la organización y su control interno.

Riesgo de fraude y evaluación de riesgo: es preciso tener un código de conducta fuerte que exprese claramente las sanciones en acciones fraudulentas, como aplicaciones incorrectas de políticas contables para perjudicar o beneficiar a la entidad, además de revisiones periódicas para evitar estos inconvenientes.

A continuación se detalla los principales Objetivos, riesgos y puntos donde centrar las acciones de la compañía CONSTRUCTORA ABC S.A. en el área de T.I. (Tecnología en Información).

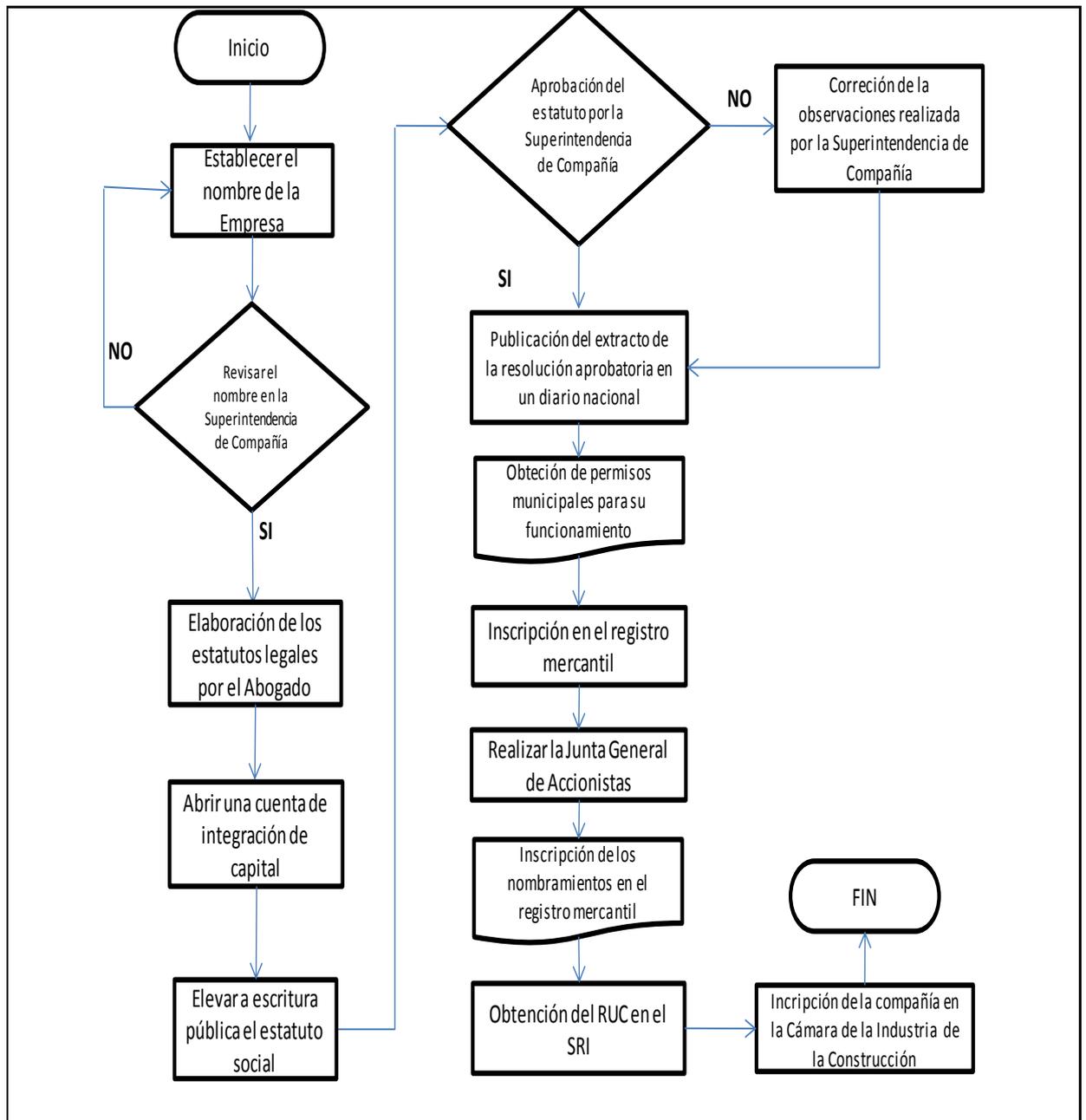
Cuadro No. 5
Compañía CONSTRUCTORA ABC S.A.
Controles y Riesgos en Dpto. T.I.

Objetivos	Riesgos	Puntos donde centrar las acciones
Utilizar tecnología informática para llevar a cabo los plenes estratégicos de la CONSTRUCTORA ABC S.A.	Interrelación insuficiente en TI, gestión financiera y operativa para el desarrollo de los planes estratégicos	Desarrollar un plan estratégico TI que optimice la inversión de la compañía CONSTRUCTORA ABC S.A. considerado en su conjunto y su utilización, y garantizar que las iniciativas sobre TI den apoyo a los planes estratégicos
		Hacer participar a los usuarios en el desarrollo y mantenimiento del plan estratégico de TI.
Obtener, procesar y mantener la información de manera completa y exacta, entregársela a las personas correspondientes para permitir cumplir con sus responsabilidades.	Sistemas no diseñados con arreglo a las necesidades del usuario o no adecuadamente implementados.	Crear una fase de desarrollo de sistemas que incluya los siguientes aspectos o fases claves: -Petición de diseños de sistemas. -Estudio de viabilidad. -Diseño de sistema general.
	Incorrecta implantación de las modificaciones de sistemas y programas.	Utilizar procedimientos que controlen un cambio de sistema y programa, incluyendo: - Solicitudes de cambios de sistemas -Seguimiento de los cambios aprobados a lo largo del proceso de cambio. -Revisión y aprobación de los usuarios del diseño definitivo
	Las operaciones informáticas no utilizan los programas, archivos y procedimientos adecuados.	Preparar y hacer cumplir un programa de tareas de producción: Documentar y aprobar las desviaciones del sistemas

Gráfico No. 13

Empresas CONSTRUCTORA ABC S.A.

Flujograma de Conformación de una Compañía Constructora



Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: Verónica Cedeño – Luis García

4.8 IMPLEMENTACION DE LA PROPUESTA

PROCESO 1: ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Código de Ética,

Marco regulatorio según leyes vigente

Una de las importantes regulaciones de acuerdo a la **SUPERCIA** (Superintendencia de Compañías) en el cual indica las obligaciones en que las compañías se deben de regular y así pueden ser utilizadas como instrumentos para realizar actividades vinculadas al lavado de activos y/o financiamiento del terrorismo y otros delitos a formular un código de ética; aprobado por la junta general de accionistas o socios, personal directivo y de la administración así como los empleados deben observar en el desarrollo de los negocios de la compañía controlada, a fin de evitar que esta sea utilizada para lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y otros delitos.

Factores Críticos de Riesgos

En este punto unos de los principales factores críticos se debe de revisar si el código que posee la compañía **CONSTRUCTORA ABC S.A.**, fue emitido y posteriormente aprobado por las máximas autoridades de la compañía en la cual puede ser considerada en algunos de los casos como el directorio ejecutivo a continuación se detalla las principales objetivos que debe de contar el código de ética:

- El código deberá de contener las adecuadas pautas de acuerdo a los comportamientos que deben de demostrar el respectivo compromiso de la compañía para reprimir y prevenir el mal uso de

aquella información confidencial, privilegiada para el lavado de activos.

- El código tendrá que tener los principales contenidos los cuales deberán ser observados por el representante legal o apoderado especial, juntas de directores, administradores y por todos los funcionarios en general de la compañía.
- Deberá contener principales pautas para evadir y superar unos de los principales problemas que es el CONFLICTO DE INTERESES.
- El código deberá estar a la vista y acceso de todos los empleados de la compañía, como un método sería la intranet de la misma, adicionalmente los funcionarios lo deberán conocer, entender y aplicar.
- El código de ética de la compañía deberá contener los principios fundamentales que rigen la operatividad, los valores institucionales y sobre todo en caso de incumplimiento las respectivas sanciones.
- Se deberá considerar contemplar las actuaciones y relaciones con los nuevos y antiguos clientes, proveedores y adicionalmente la competencia.
- Deberá contemplar las respectivas delimitaciones con los regalos y debida atención atendida.
- Contemplar las adecuadas disposiciones sobre la atención al trabajo y el buen profesionalismo de los funcionarios.
- El código deberá contener de manera muy expresa las funciones que desarrollan los empleados prohibidas.

Manual de Control Interno y Revisión de Funciones

Marco regulatorio

El nuevo marco regulatorio y norma de la Superintendencia de Compañía extiende la obligación de las compañías reguladas por la superintendencia de compañía y que se dediquen a las actividades puestas en el artículo 3 de la ley de prevención detección y erradicación del delito de Lavado de Activos y del financiamiento de Delito. A establecer un manual para un control interno y funciones para el respaldo internacional, aconseja la realización expedición y establecer un documento como procedimiento específico, políticas, esquema, de normas a fin de que las actividades de la institución se acoplen al derecho interno a las nuevas vinculaciones de las autoridades supervisoras.

Factores Críticos

- El manual tiene que ser realizado por las máximas autoridades o en algunas ocasiones por el Directorio.
- El manual se va revisando periódicamente de acuerdo a las normas que se han aplicado en la operativa de la empresa.
- Se han reportado a las entidades regulatorias o ente revisor las respectivas modificaciones.
- El manual estima todos los servicios o productos sin importar que los mismos sean efectivo o no.
- El manual debería estar alcance de todos los empleados y accionista de la compañía la cual lo entiende y aplican la misma que pudiera estar publicada en la intranet como método de que todos los funcionarios estarían al alcance del mismo.

- El manual se aplica con un conjunto de disposiciones claras establecidas a sus trabajadores y funcionarios.
- Mantiene procedimientos para cumplir con el funcionamiento de las normas puestas en el mismo.
- Establecer de manera clara de metodología para estimar una operación inusual o injustificada.
- Coordinar de forma clara la obligatoriedad de justificar el reporte de las operaciones inusuales o injustificadas- al a UAF.
- Proponer los procedimientos para el completo rendimiento de las políticas de conocimiento del cliente y la forma como se acepta dejar constancia de la información en las respectivas carpetas de clientes.
- Comprobar procedimiento para el respectivo conocimiento del mercado.
- Cumplir procedimientos para la respectiva segmentación de mercado.
- Señalar responsabilidad de cada empleado en el tema de la prevención del delito de lavado de activo y reporte interno de operaciones.
- Establecer un respectivo listado de alerta o controles.
- Disponer políticas de selección y respectiva contratación de personal.
- Contiene procedimientos para la consolidación del cliente.
- Verificar disposiciones sobre un desarrollo tecnológico.
- Contener un capítulo sobre las informaciones reportadas.
- Determinar políticas de selección del personal
- Coordinar capacitaciones continuas.
- Establecer perfiles de clientes de controles para la evolución de los archivos de los mismos.
- Coordinar un responsable de oficial de cumplimiento.

- Verificar los procedimientos para el registro de las operaciones de efectivo y las cuales superen el umbral establecido.
- Registrar las operaciones múltiples de los registros en efectivo.
- Revisar los modelos de formularios para los respectivos reportes de los clientes.
- Contiene las conservaciones y archivos de los modelos de las operaciones.
- Los manuales (influye funciones, envíos, consignación) las cuales contiene los manuales de flujo.
- Esta respectiva información contiene sanciones ante el incumplimiento de los procedimientos al no informar.

Oficial de Cumplimiento

Marco Regulatorio

De acuerdo a la Ley Para Reprimir el Lavado de Activo, las compañías reguladas por la **SUPERCIA.**, (Superintendencia de Compañía) que correspondan a Concesionarias de Vehículos, del área de la construcción, entidades financieras y aquellas que se dediquen a las casas de cambio, deberán designar por parte de la alta gerencia, calificado por la **SUPERCIA.**, un oficial de cumplimiento, el cual deberá ser el responsable de verificar todas las aplicaciones de la normativa inherente a la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo y otros delitos, ejecutar el programa para el cumplimiento tendiente en velar por la observaciones e implementaciones de controles y de buenas prácticas necesarios para la prevención de lavados de activos.

Factores Críticos

Durante nuestro proyecto hemos seleccionado los siguientes aspectos críticos en la implementación de un nuevo cargo en la compañía donde el cual se lo detallaran las principales actividades a realizar para la prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo a continuación detallaremos sus funciones y riesgos.

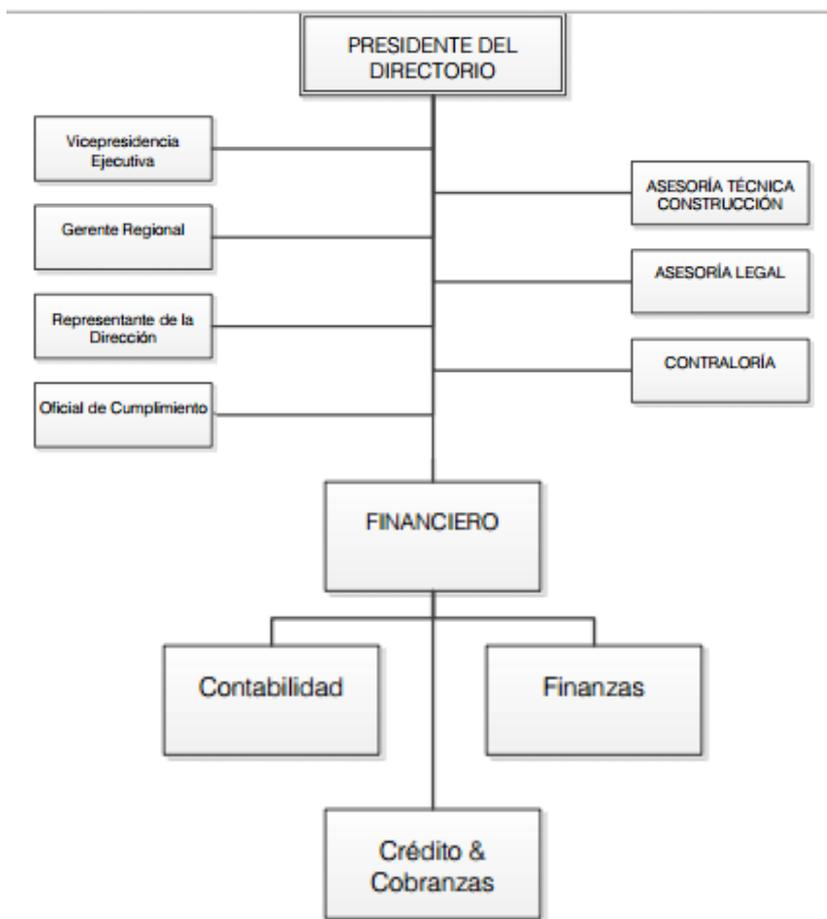
Funciones

- La principal función será de vigilar el adecuado cumplimiento de las normativas para la prevención de lavado de activos.
- Procederá a supervisar que todas las políticas de la compañía y procedimientos sean los adecuados para la operatividad de la misma y en caso de detectar alguna falencia o desactualizaciones, coordinar las respectivas regularizaciones.
- Dependerá de él la coordinación para realizar los programas de capacitación a los funcionarios de la compañía.
- Resolver cualquier consulta que se ocasione al analizar cualquier operación sospechosa aunque esta no supere lo indicado en la norma.
- Estar en constante vigilancia en las operaciones o transacciones que se den en la compañía.
- Exponer ante un comité de cumplimiento un informe acerca de las actividades realizadas y si se han presentado alguna novedad.

Riesgo de ser observados por

- En caso que no exista una acta o junta de directorio en la cual deciden designar al oficial de cumplimiento como lo indica la norma.
- Que el oficial de cumplimiento designado por el directorio no se encuentre propiamente acreditado por los organismos de control como lo es la UAF.
- El oficial de cumplimiento no tenga un nivel administrativo, la cual no pueda tener las facultades para la toma de decisión y autonomía para señalar medidas correctivas en caso de presentarse una novedad.
- Que no posee título profesional de tercer nivel en una institución correctamente acreditada.
- Que no tenga por lo menos 1 curso de capacitación acerca a la prevención del lavado en las operaciones de la compañía.

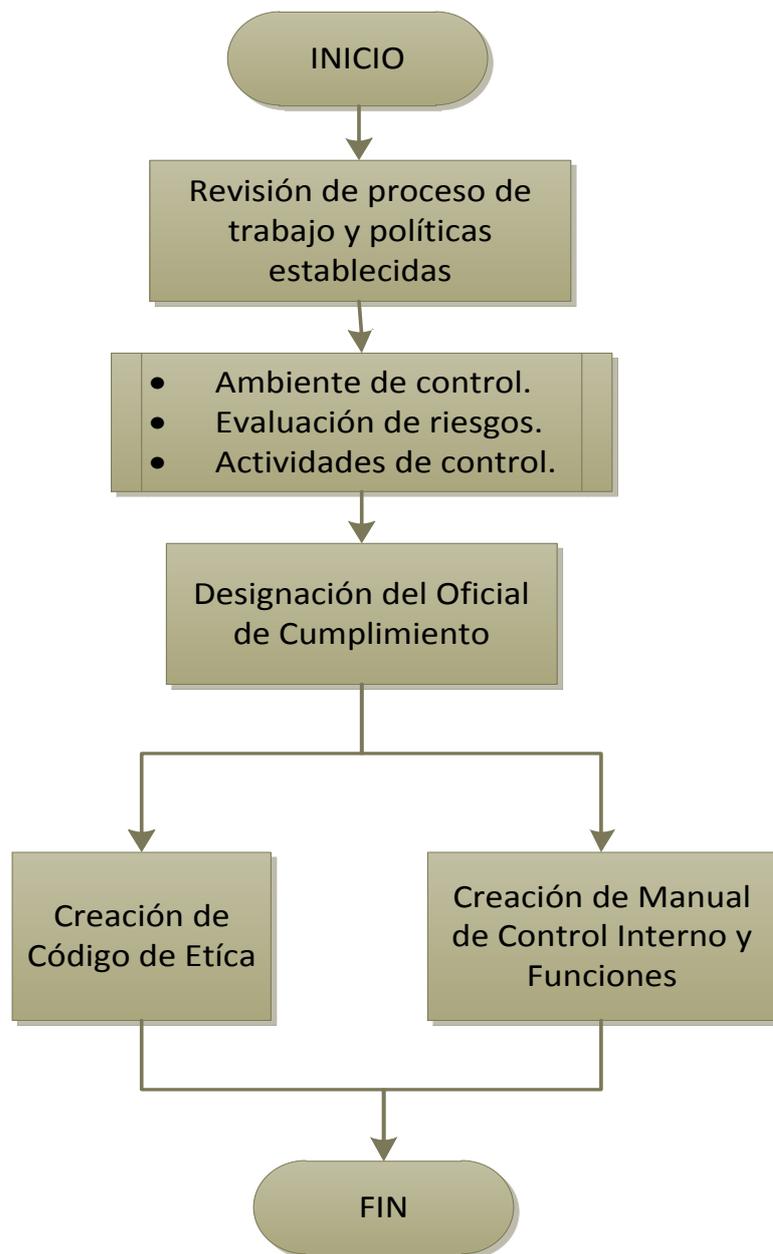
Gráfico No. 14
CONSTRUCTORA ABC S.A
Organigrama Administrativo - Financiero



Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: Verónica Cedeño – Luis García

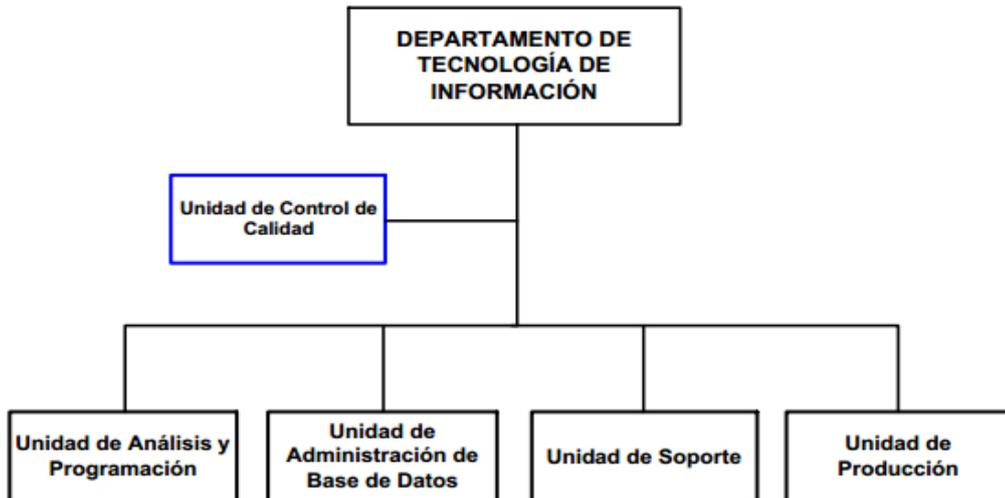
Gráfico No. 15
CONSTRUCTORA ABC S.A.
Proceso de Dpto. Cumplimiento



Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: Verónica Cedeño – Luis García

Gráfico No. 16
Empresas CONSTRUCTORA ABC S.A.
Estructura del Área de Tecnología de Información



Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: Verónica Cedeño – Luis García

Gráfico No. 17
Empresas CONSTRUCTORA ABC S.A.
Estructura del Área de Recursos Humano y Administración



Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: Verónica Cedeño – Luis García

PROCESO 2: POLÍTICAS Y ESTRATEGÍAS

Política y la Estructura de Control.

Marco Regulatorio

De acuerdo a lo establecidos en las normas de prevención al lavado de activos, indica que la compañías reguladas por SUPERCIA., UAF., con respecto como un plan implementado de contingencia en contra del lavado de activos deberán tener que formular, implementar y suscribir políticas de control, cultura y respaldo de acuerdo a las buenas prácticas de auditoría, dando como principales funcionabilidad en la detección de lavados por medio de la compañía.

Factores de Críticos Riesgos.

A continuación se procederá a detallar los principales riesgos que se pueden mitigar al implementar la siguiente política:

- Establece de una mejor manera que funcionarios y trabajadores de otros sectores adopten una recomendable actitud de un constante vigilante y poco sensible en el cumplimiento de sus funciones y así evitar accidentalmente en operaciones relacionada al Lavado de Activos.
- Mitigar con mecanismos de prevención actualizadas y no obsoleto, para un control al tiempo de establecer algún grado de exposiciones a los diferentes riesgos que se pueden realizar por un desconocimiento de las obligaciones y derecho, acerca de los procedimientos internos.

- La alta gerencia o directorio de la misma podrán revisar de una manera más objetiva los resúmenes ejecutivos de los informes realizados.

Política de Conozca a su Cliente

Marco Regulatorio

De acuerdo a lo establecidos en las normas de prevención al lavado de activos, indica que la compañías reguladas por SUPERCIA., UAF., con respecto a la política conozca a su cliente, la obligación de tener dentro de sus políticas interna la de conozca a su empleado y que se realice procedimiento periódica para corroborar que no exista ninguna operación relacionada al lavado de activos por parte de nuestro cliente por una NO implementación del mismo, en la cual se procederá a realizar una identificación completa del mismo tanto en su actividades comerciales como en las segundas fuentes de ingresos que ellos declaren, la misma que se encontrará como evidencia en caso de un mal entendido..

Factores Críticos de Riesgos.

De acuerdo a nuestro proyecto en la compañía **CONSTRUCTORA ABC S.A.**, se puede identificar un posible riesgo en la no identificación de las operaciones o transacciones inusuales si la política de conozca a su cliente no posee las siguientes especificaciones:

- Si en la compañía poseen un formulario de una vinculación en el negocio formal de los clientes pero este se encuentra dividido por servicios o bienes.
- No se realiza una correcta identificación del cliente con sus respectivos documentos básicos, como pueden ser:

Registro Único de Contribuyente

Inscripción en el registro mercantil

Referencias (mínimo 3)

Certificaciones

Y reconocimientos de sus actuales administradores

- Que los empleados no realicen el correcto diligenciamiento para poder consignar la mayor cantidad de información en aquel formulario.
- En caso de algún registro del exterior requerir documentos con la información soporte adecuado para revisión por parte del Dpto. interno y externo.

Política Conozca a su Mercado

Marco Regulatorio

La disposición regulatoria y normativa de la Superintendencia de Compañía, expresa la obligatoriedad a las empresas en aplicar la política “Conozca a su Mercado”, señalan que las empresas deben conocer a fondo las características particulares de las actividades económicas de sus clientes, así como de las operaciones que éstos realizan en los diferentes mercados o sectores y se deberá implementar procedimientos que permitan detectar operaciones inusuales a través de la definición de perfiles de clientes por segmentos de actividades y características semejantes.

Factores críticos de riesgo

- Son adecuados los procedimientos para determinar el perfil de los clientes conforme al mercado objetivo
- Son adecuados los procedimientos de segmentación establecidos para determinar las características del mercado correspondiente a cada servicio que ofrece.
- Se analiza información actualizada sobre los sectores económicos a cuyos segmentos haya dirigido las operaciones y transacciones de la compañía.
- Los procedimientos para conocimiento del mercado son conocidos y aplicados en todos los servicios y por la totalidad de los responsables de analizar esta información
- Existen procedimientos para determinar con precisión los criterios de normalidad establecidos para un determinado segmento
- Los procedimientos para conocer el mercado permiten identificar factores de riesgo, actividad económica, zona geográfica donde realiza negocios, monto de la transacción, tipo de productos y servicios, complejidad, actividades y sectores vulnerables.
- Las compañías tiene la obligación interna de conocer quiénes son todos sus clientes y qué relación tienen con los otros clientes para poder medir el posible riesgo de concentración.
- Se deberá tener claro que las compañías deben de considerar que mientras más elevado sea el riesgo de cualquier cliente, deberá ser mayor la Debida Diligencia con el mismo.

Política Conozca a su empleado

Marco Regulatorio

De acuerdo a lo establecidos en las normas de prevención al lavado de activos, indica que la compañías reguladas por SUPERCIA., UAF., la compañía deberá contar obligatoriamente con la política de conozca a su cliente de una manera formal, para lo cual así se podrá determinar y conocer con equipo de talento humano constamos para su rol en algunas de sus áreas.

La policía corresponde principalmente como responsable directo al Dpto. de talento Humano quien deberá reportar sus resultados al oficial de cumplimiento.

Factores Críticos de Riesgos.

Esta política se encuentra enfocada de propender a tener una adecuado conocimiento del perfil de riesgo de todos los socios, accionistas, miembros del Directorio, Ejecutivos, empleados y personal temporal, para cuyo efecto se requerirá, la revisión como solo mantenimiento preventivo de los cuales se procederá a mencionar algunos

- En caso de que la compañía ya tenga una política de conozca a su empleado se verificará que la misma no se encuentre desactualizada.
- Deberá estar enfocada en el sentido de captar toda la información que sea importante conocer de los empleados y ejecutivos de la compañía.

- Se debe de dejar estipulado que la compañía deberá tener por cada empleado un FILE, con documentación soporte de los siguientes datos:

Copia de cédula con papeleta de votación a color

En caso de que sea casado o unión de hecho documento que lo sustente

Hoja de vida, incluyendo información relacionado con el domicilio.

Referencia personal y laboral (mínimo 2)

Copia de la declaración juramentada de no haber estado involucrado en actos ilícitos

- La información descrita en el párrafo anterior se deberá requerir antes de la vinculación del empleado con la compañía.
- Mientras que el empleado se encuentre laborando con la compañía esta podrá realizar análisis de situación patrimonial del empleado.
- El Dpto. de Talento Humano procederá a realizar comparaciones para validar que el nivel de vida del empleado está relacionado directamente con los ingresos habituales o salir de vacaciones y renuncia.
- Se deberá revisar el tema en el cual los empleados tengan conducta sospechosa con relación a los siguientes aspectos.

Resistencia en salir de vacaciones

Renuncia a ejercer un diferente cargo

- La actualización de los FILE de información por cada empleado deberán ser por los menos 1 vez en el año.
- No se deja a interpretación los temas relacionados con la salida del empleado.

Política y Procedimiento de debida Diligencia.

Marco Regulatorio.

Por motivo que nuestro proyecto tiene un gran impacto en los marcos regulatorios (leyes vigente en el Ecuador), podemos indicar que de acuerdo a la NORMA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS PARA LA COMPAÑÍA, emitida por la **SUPERCIA.**, y vigiladas por el ente regulador **UAF**, nos indican que existe una obligatoriedad en la aplicación de políticas y procedimientos de debida diligencia respaldo principalmente con las mejores prácticas profesionales de auditoría interna.

La misma que puede estar clasificadas en: Debida Diligencia Mejorada y Debida Diligencia Simplificada.

DDM.- Corresponde al conjunto de políticas, procedimientos y procesos más diferenciados, más exhaustivos, exigentes y razonablemente estructurados con la función principalmente en los resultados de la identificación, diagnósticos y evaluación de riesgos que la compañía aplica para la correcta prevención en el acontecimiento del lavado de dinero.

DDS.- Corresponde al conjunto de políticas y procedimientos, que de acuerdo a la responsabilidad de la compañía, con el respectivo perfil de riesgo, deberá de aplicar con una menor grado de intensidad a sus clientes para precautelar que la compañía sea usada como medio de consentimiento para cometer el delito de lavado.

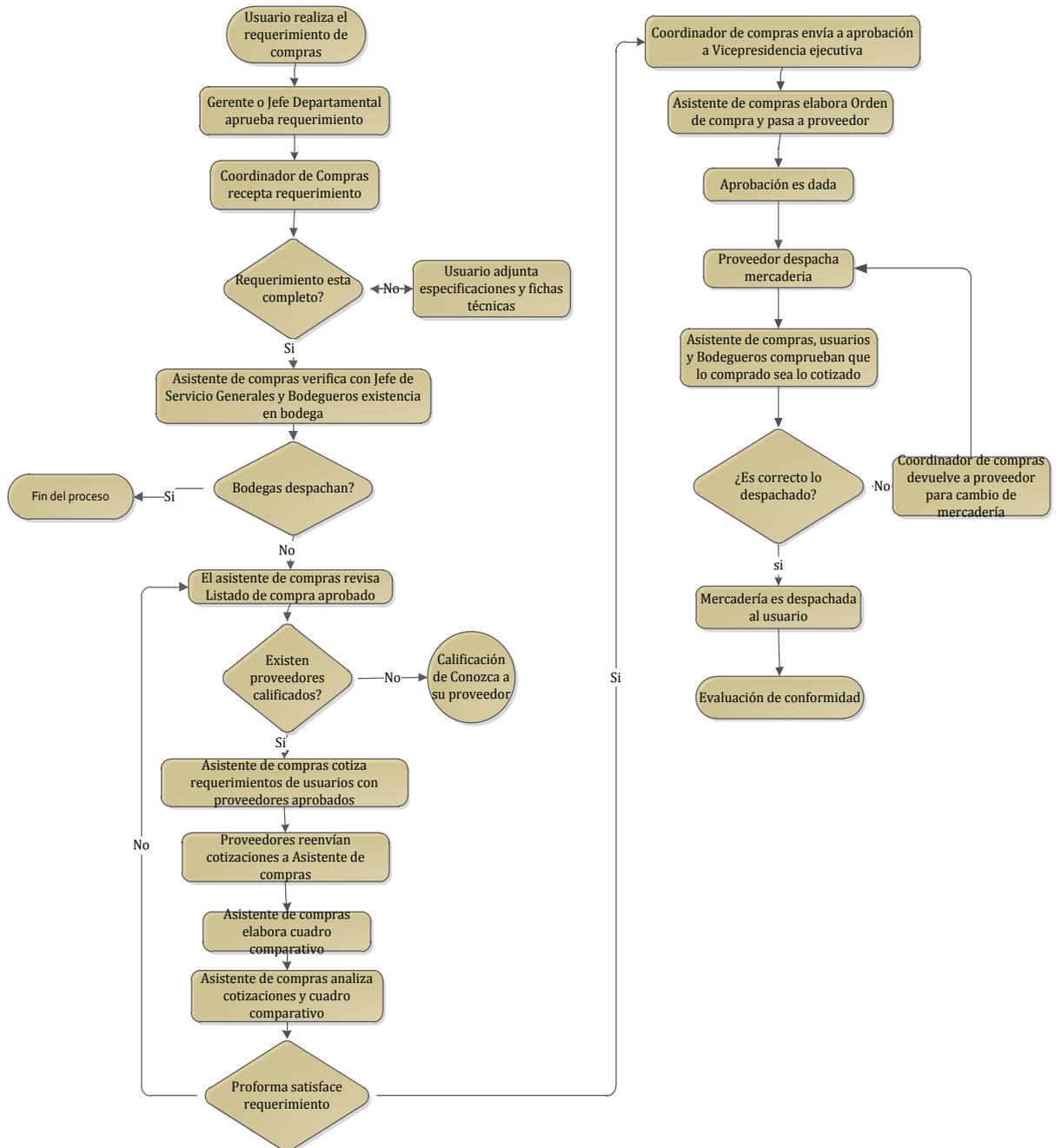
Factores Críticos de Riesgos

De acuerdo a nuestra revisión en el proyecto que se está realizando podemos indicar que existen problemas relacionados con los factores críticos de riesgo si la compañía deja pasar por alto algunos puntos considerables que se detallan a continuación:

- Se establecerá un perfil operativo de las personas que se encuentra sujeta a análisis, la cual se debería de considerar como lo mínimo cualquier información recibida por parte de la actividad operativa, de todos los tipos de producto o servicios a utilizar, de acuerdo a la buena relación comercial que se tenga histórica en la compañía.
- Se establecerá un adecuado perfil según su comportamiento considerando todas aquellas características propias y habituales del sujeto de análisis, siempre y cuando se encuentren asociadas con la información general, modo de utilización de los servicios y cualquier otro producto de la compañía.
- Se realizarán de una manera periódica todos los procesos de monitoreo a todas las operaciones de nuestros clientes, de manera en la cual se pueda determinar si en la operación del cliente se acomoda a los perfiles operativos establecidos.

- Se identifican que existen novedades con respecto a las operaciones que no se encuentren relacionado con la conformidad y comportamientos establecidos, o, si se encasillan dentro de las alarmas establecidas en las políticas internas.
- Se deberá tener la certeza que las aplicaciones de los procedimientos relacionados a los informes internos oportunos, que permitan, si es el caso, la recepción, análisis y pronunciamiento por parte del comité de cumplimiento de las operaciones o transacciones inusuales o injustificadas.

Gráfico No. 18
Empresas CONSTRUCTORA ABC S.A.
Flujograma de proceso de compras de materiales



Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: Verónica Cedeño – Luis García

PROCESO 3.- REGISTRO E INFORMACIÓN.

Registro y Formulario

Marcos Regulatorio.

De acuerdo a las leyes vigentes en el territorio ecuatoriano nos indica la **LEY DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DEL FINANCIAMIENTO DE DELITO**,. Nos indica que las compañías reguladas por la **SUPERCIA**, y se encuentra en las actividades de comercializadora de vehículos, área de construcción, entidades financieras y casas de valores, deberán remitir a la **UAF**, reporte de transacciones y operaciones que podrían ser identificadas como actividades económicas inusuales e injustificadas.

Factores Críticos de Riesgos.

La compañía deberá registrar y a su vez reportar a la entidad pública de Unidad de Análisis Financiero (**UAF**), además salvaguardar todos sus archivos electrónicos y físicos de toda aquella información que se hace cita. El artículo # 3, de acuerdo a lo se encuentra estipulado en la **LEY DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ERRADICACIÓN**, los cuales se procederán a detallar a continuación:

- La compañía deberá tener la obligación de reportar las operaciones y transacciones independiente cuyo valores superen o sean iguales a los diez mil dólares americanos de los estados unidos de Norteamérica o sus equivalentes en otras monedas, también se debe de considerar las operaciones y transacciones múltiples que en conjunto superior o iguallen a el valor proporcionado anteriormente, cuando se proceda a recibir un mismo beneficiario dentro de treinta (30) días.

- La obligación de ese reporte será las transferencias electrónicas, con sus respectivos mensajes de información que posee el cliente, en toda la respectiva cadena de pago.
- El reporte se lo realizará con los adecuados formularios que se encuentran dentro de la página web de la **UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO (UAF)**,
- Reportar de acuerdo a las normas de lavado de activos, con mucha responsabilidad **(UAF)**, las operaciones o transacciones individuales o múltiples, dentro de los dos (2) días, contando a partir a la fecha del comité realizado en días anterior.
- Los archivo anteriormente enviados con sus respectivos respaldos documentales, tendrán seguridades, con sus adecuados y respectivos niveles de acceso, con criterio y procedimiento del buen manejo de cajas y las mejores prácticas profesionales.
- El reporte enviado a la **UAF**, deberá ser enviado dentro de los primeros quince días (15), posteriores del siguiente, las mismas que deberán incluir las transacciones nacionales e internacionales.
- Los archivos que fueron enviados deberán estar salvaguardados por un tiempo máximo de seis años (6), puesto que durante este tiempo el ente regulador podrá requerir alguna información que ellos deseen revisar o análisis para control preventivo o correctivos.

Procedimiento de Conservación de documentos

El asistente de área de cumplimiento es el responsable de realizar las respectivas confirmaciones de datos a los clientes así como de salvaguardar esta información en FILES de manera alfabéticos.

El Oficial de cumplimiento será el responsable de custodiar toda clase de información de los reportes de operaciones y transacciones monetarias económicas inusuales e injustificadas, remitidos al ente de control que es la **UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO (UAF)**.

Procedimientos de requerimientos de autoridades competentes.

Cuando los organismos de control como son la **SUPERCIA.**, (Superintendencia de Compañías) o **UAF** (Unidad de Análisis Financiero), se dirijan a la compañía requerimientos de información, reportes, informes o cualquier otra documentación vinculada a la prevención de lavados de activos, se procederá la misma en poner en conocimiento inmediato a la alta Gerencia y/o Oficial de Cumplimiento, posteriormente al Directorio, respondiéndolas en el plazo correspondiente que fue indicado en el respectivo requerimiento, que se haga necesario la multa respectiva.

Seguimiento continuo de cuentas

El seguimiento nos ayudará a controlar las diferentes transacciones financieras y así reducir el riesgo, que podría generar la compañía en sus operaciones cotidianas, el cual nos ayudará es un aspecto súper esencial a manera de tener una forma de identificar las transacciones que se salen del patrón estipulado como normal en la operación.

Cuadro No. 6
Compañía CONSTRUCTORA ABC S.A.

Área y Factores de Mitigación de Riesgos

AREA DE EVALUACIÓN	FACTORES CONSIDERADOS
Cada una de las 4 áreas en suma, representa un 25% de la nota final	Cada uno de los factores dentro de su área correspondiente representa un % del puntaje total
CONTROL INTERNO 25%	Políticas de Gobierno Corporativos y Procedimientos Escritos 5%
	Procedimientos de Identificación y segmentación de Clientes por su nivel de riesgo 5%
	Nivel adecuado de desarrollo tecnológico 5%
	Procedimientos de detección de operaciones inusuales o sospechosas 5%
	Procedimientos de control de operaciones (en efectivo, por tipo de producto) 5%
OFICIAL DE CUMPLIMIENTO 25%	Cumplimiento de cada una de las funciones del Oficial de Cumplimiento, incluyendo la gestión de Administración de Riesgos. 25%
CAPACITACIÓN 25%	Capacitación a los empleados según su nivel de exposición 12,50%
	Programa de Capacitación Integral 12,50%
AUDITORÍA 25%	Auditoría interna y externas 25%

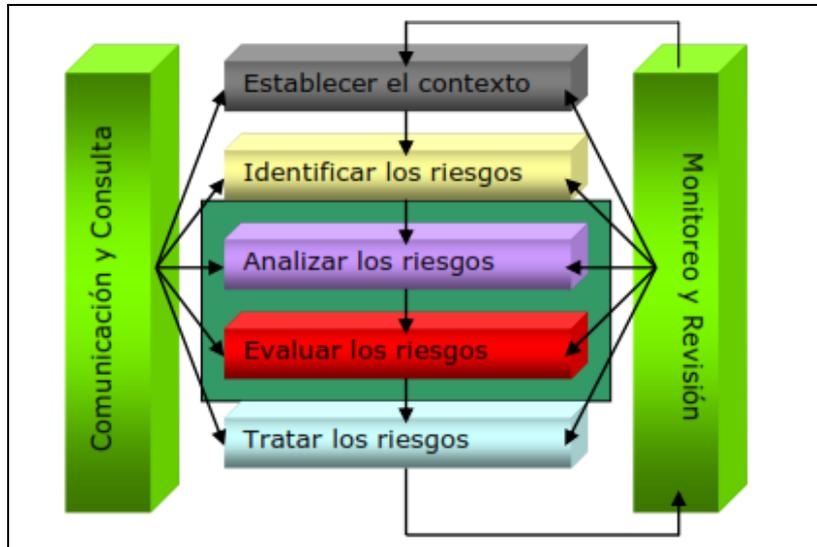
Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: Verónica Cedeño – Luis García

Gráfico No. 19

Empresas CONSTRUCTORA ABC S.A.

Metodología de Evaluación de Riesgo



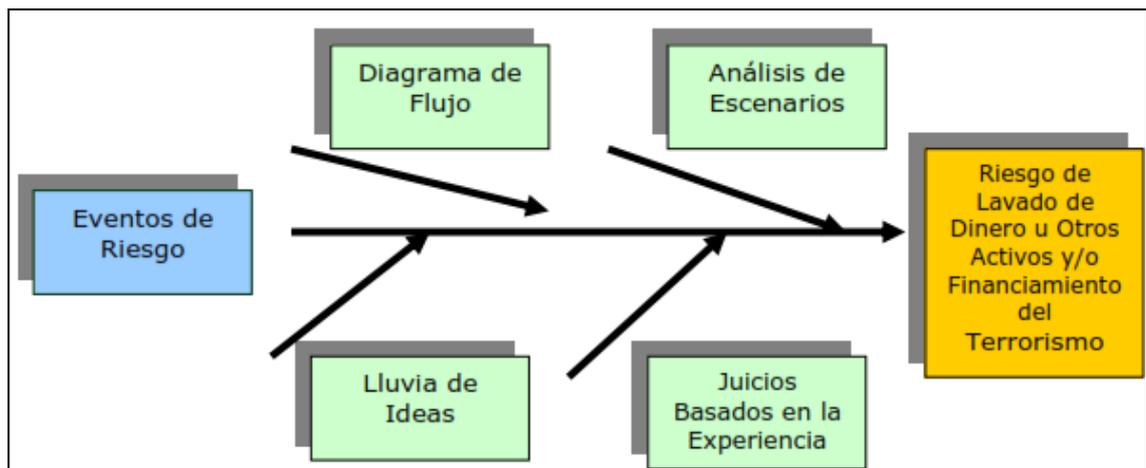
Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: Verónica Cedeño – Luis García

Gráfico No. 19

Empresas CONSTRUCTORA ABC S.A.

Metodología de Evaluación de Riesgo



Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: Verónica Cedeño – Luis García

PROCESO 4: CAPACITACIÓN

El oficial de cumplimiento diseñará, programará la estructura de la coordinación de los planes de capacitación de manera semestral sobre el Control y Prevención de Lavado de Activos dirigidos a todas las áreas y funcionarios de la compañía con las siguientes características:

- Se realizará una charla anual sobre todos los conceptos básicos y actualizaciones del manual de prevención de lavado de activos y su financiamiento del terrorismo y otros delitos.
- Se procederá a realizar las respectivas capacitaciones al personal que ingrese también por primera vez a la compañía.
- El personal será evaluado de acuerdo a las mejores practica profesionales con el fin de garantizar el conocimiento impartido fue receptado por cada colaborador sobre el tema y el alcance de la capacitación.
- Las capacitaciones serán dirigidas a todos los colaboradores de la compañía, sectorizados por su Dpto. tanto por el Oficial de Cumplimiento, como por personas o compañías con experiencia en el tema.

Todos los años se presentará a la alta Gerencia el plan de Capacitación del siguiente año en donde constarán los programas a efectuarse y el procedimiento para evaluar el alcance de los programas.

Durante la capacitación que se encuentra programada también se procederá a considerar como puntos importantes lo siguiente:

- Normas, Políticas en la cual se procederá a realizar breve charlas para que los funcionarios aparte de procesos también tengan conocimiento en que ley las pueden encontrar.
- Considerar los principales controles internos idóneos que posee la compañía, incluyendo una breve descripción de cada uno.
- Cada vez que se programe una capacitación de procedimientos se deben explicar en detalle cada procedimiento para que no exista malos entendidos o entendimientos a medias por parte de los funcionarios de la compañía por lo cual se detalla que deben de cubrir como mínimo las siguientes características:

Programa de capacitación

Controles de Capacitación

Métodos para establecer las necesidades de la capacitación

Canales de capacitación

Envío semestrales de los resultados al comité

Formato de evaluación de capacitación

F-TH-006 Evaluación de la Capacitación		Proceso: Talento Humano																																																											
 <p style="text-align: center; margin: 0;">Talento Humano</p>																																																													
<p style="font-size: small;">Esta encuesta nos permitirá conocer sus opiniones sobre la realización del seminario o capacitación que usted acaba de finalizar, y de esta manera lograr mantener siempre niveles altos de calidad.</p>																																																													
FECHA:	NOMBRE:																																																												
AREA:	CARGO:																																																												
TEMA DE CAPACITACIÓN:																																																													
<p>I. CONTENIDO</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;"></td> <td style="text-align: center; font-size: small;">No pertinente</td> <td style="text-align: center; font-size: small;">Pertinente</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">1. Pertinencia del tema con su trabajo</td> <td style="text-align: center;"> <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse; width: 100px;"> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">2</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">3</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">4</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">5</td> </tr> </table> </td> <td></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">2. Claridad de los objetivos del módulo</td> <td style="text-align: center;"> <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse; width: 100px;"> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">2</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">3</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">4</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">5</td> </tr> </table> </td> <td style="text-align: center; font-size: small;">Claros</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">3. Nivel de instrucción</td> <td style="text-align: center;"> <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse; width: 100px;"> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">2</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">3</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">4</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">5</td> </tr> </table> </td> <td style="text-align: center; font-size: small;">Avanzado</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">4. Énfasis en los detalles</td> <td style="text-align: center;"> <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse; width: 100px;"> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">2</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">3</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">4</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">5</td> </tr> </table> </td> <td style="text-align: center; font-size: small;">Excesivo</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">5. Tratamiento del tema</td> <td style="text-align: center;"> <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse; width: 100px;"> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">2</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">3</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">4</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">5</td> </tr> </table> </td> <td style="text-align: center; font-size: small;">Práctico</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">6. Asignación del tiempo</td> <td style="text-align: center;"> <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse; width: 100px;"> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">2</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">3</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">4</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">5</td> </tr> </table> </td> <td style="text-align: center; font-size: small;">Largo</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">7. Organización y Conclusión</td> <td style="text-align: center;"> <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse; width: 100px;"> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">2</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">3</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">4</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">5</td> </tr> </table> </td> <td style="text-align: center; font-size: small;">Bien organizado</td> </tr> </table>				No pertinente	Pertinente	1. Pertinencia del tema con su trabajo	<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse; width: 100px;"> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">2</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">3</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">4</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">5</td> </tr> </table>	1	2	3	4	5		2. Claridad de los objetivos del módulo	<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse; width: 100px;"> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">2</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">3</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">4</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">5</td> </tr> </table>	1	2	3	4	5	Claros	3. Nivel de instrucción	<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse; width: 100px;"> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">2</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">3</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">4</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">5</td> </tr> </table>	1	2	3	4	5	Avanzado	4. Énfasis en los detalles	<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse; width: 100px;"> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">2</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">3</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">4</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">5</td> </tr> </table>	1	2	3	4	5	Excesivo	5. Tratamiento del tema	<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse; width: 100px;"> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">2</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">3</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">4</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">5</td> </tr> </table>	1	2	3	4	5	Práctico	6. Asignación del tiempo	<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse; width: 100px;"> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">2</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">3</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">4</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">5</td> </tr> </table>	1	2	3	4	5	Largo	7. Organización y Conclusión	<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse; width: 100px;"> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">2</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">3</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">4</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">5</td> </tr> </table>	1	2	3	4	5	Bien organizado
	No pertinente	Pertinente																																																											
1. Pertinencia del tema con su trabajo	<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse; width: 100px;"> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">2</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">3</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">4</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">5</td> </tr> </table>	1	2	3	4	5																																																							
1	2	3	4	5																																																									
2. Claridad de los objetivos del módulo	<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse; width: 100px;"> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">2</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">3</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">4</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">5</td> </tr> </table>	1	2	3	4	5	Claros																																																						
1	2	3	4	5																																																									
3. Nivel de instrucción	<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse; width: 100px;"> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">2</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">3</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">4</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">5</td> </tr> </table>	1	2	3	4	5	Avanzado																																																						
1	2	3	4	5																																																									
4. Énfasis en los detalles	<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse; width: 100px;"> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">2</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">3</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">4</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">5</td> </tr> </table>	1	2	3	4	5	Excesivo																																																						
1	2	3	4	5																																																									
5. Tratamiento del tema	<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse; width: 100px;"> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">2</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">3</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">4</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">5</td> </tr> </table>	1	2	3	4	5	Práctico																																																						
1	2	3	4	5																																																									
6. Asignación del tiempo	<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse; width: 100px;"> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">2</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">3</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">4</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">5</td> </tr> </table>	1	2	3	4	5	Largo																																																						
1	2	3	4	5																																																									
7. Organización y Conclusión	<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse; width: 100px;"> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">2</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">3</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">4</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">5</td> </tr> </table>	1	2	3	4	5	Bien organizado																																																						
1	2	3	4	5																																																									
<p>II. AYUDAS Y MATERIAL DE APOYO IMPRESO PARA CAPACITACIÓN</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;"></td> <td style="text-align: center; font-size: small;">Ilegible</td> <td style="text-align: center; font-size: small;">Muy legible</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">1. Facilidad de lectura</td> <td style="text-align: center;"> <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse; width: 100px;"> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">2</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">3</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">4</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">5</td> </tr> </table> </td> <td></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">2. Claridad del mensaje</td> <td style="text-align: center;"> <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse; width: 100px;"> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">2</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">3</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">4</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">5</td> </tr> </table> </td> <td style="text-align: center; font-size: small;">Muy Claro</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">3. Atractivo de las ayudas y materiales</td> <td style="text-align: center;"> <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse; width: 100px;"> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">2</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">3</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">4</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">5</td> </tr> </table> </td> <td style="text-align: center; font-size: small;">Muy atractivo</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">4. Eficacia de las ayudas pedagógicas</td> <td style="text-align: center;"> <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse; width: 100px;"> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">2</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">3</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">4</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">5</td> </tr> </table> </td> <td style="text-align: center; font-size: small;">Muy eficaces</td> </tr> </table>				Ilegible	Muy legible	1. Facilidad de lectura	<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse; width: 100px;"> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">2</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">3</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">4</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">5</td> </tr> </table>	1	2	3	4	5		2. Claridad del mensaje	<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse; width: 100px;"> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">2</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">3</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">4</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">5</td> </tr> </table>	1	2	3	4	5	Muy Claro	3. Atractivo de las ayudas y materiales	<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse; width: 100px;"> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">2</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">3</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">4</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">5</td> </tr> </table>	1	2	3	4	5	Muy atractivo	4. Eficacia de las ayudas pedagógicas	<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse; width: 100px;"> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">2</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">3</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">4</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">5</td> </tr> </table>	1	2	3	4	5	Muy eficaces																								
	Ilegible	Muy legible																																																											
1. Facilidad de lectura	<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse; width: 100px;"> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">2</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">3</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">4</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">5</td> </tr> </table>	1	2	3	4	5																																																							
1	2	3	4	5																																																									
2. Claridad del mensaje	<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse; width: 100px;"> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">2</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">3</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">4</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">5</td> </tr> </table>	1	2	3	4	5	Muy Claro																																																						
1	2	3	4	5																																																									
3. Atractivo de las ayudas y materiales	<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse; width: 100px;"> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">2</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">3</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">4</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">5</td> </tr> </table>	1	2	3	4	5	Muy atractivo																																																						
1	2	3	4	5																																																									
4. Eficacia de las ayudas pedagógicas	<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse; width: 100px;"> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">2</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">3</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">4</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">5</td> </tr> </table>	1	2	3	4	5	Muy eficaces																																																						
1	2	3	4	5																																																									
<p>III. COMPETENCIA DEL INSTRUCTOR</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;"></td> <td style="text-align: center; font-size: small;">Poco</td> <td style="text-align: center; font-size: small;">Mucho</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">1. Dominio del tema</td> <td style="text-align: center;"> <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse; width: 100px;"> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">2</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">3</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">4</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">5</td> </tr> </table> </td> <td></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">2. Habilidad para comunicar eficazmente información y conocimientos</td> <td style="text-align: center;"> <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse; width: 100px;"> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">2</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">3</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">4</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">5</td> </tr> </table> </td> <td style="text-align: center; font-size: small;">Excelente</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">3. Habilidad para despertar y mantener El interés</td> <td style="text-align: center;"> <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse; width: 100px;"> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">2</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">3</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">4</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">5</td> </tr> </table> </td> <td style="text-align: center; font-size: small;">Avanzado</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">4. Estímulo de participación</td> <td style="text-align: center;"> <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse; width: 100px;"> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">2</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">3</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">4</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">5</td> </tr> </table> </td> <td style="text-align: center; font-size: small;">Mucho</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">5. Planificación del tiempo</td> <td style="text-align: center;"> <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse; width: 100px;"> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">2</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">3</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">4</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">5</td> </tr> </table> </td> <td style="text-align: center; font-size: small;">Bueno</td> </tr> </table>				Poco	Mucho	1. Dominio del tema	<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse; width: 100px;"> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">2</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">3</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">4</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">5</td> </tr> </table>	1	2	3	4	5		2. Habilidad para comunicar eficazmente información y conocimientos	<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse; width: 100px;"> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">2</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">3</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">4</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">5</td> </tr> </table>	1	2	3	4	5	Excelente	3. Habilidad para despertar y mantener El interés	<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse; width: 100px;"> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">2</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">3</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">4</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">5</td> </tr> </table>	1	2	3	4	5	Avanzado	4. Estímulo de participación	<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse; width: 100px;"> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">2</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">3</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">4</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">5</td> </tr> </table>	1	2	3	4	5	Mucho	5. Planificación del tiempo	<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse; width: 100px;"> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">2</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">3</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">4</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">5</td> </tr> </table>	1	2	3	4	5	Bueno																
	Poco	Mucho																																																											
1. Dominio del tema	<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse; width: 100px;"> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">2</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">3</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">4</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">5</td> </tr> </table>	1	2	3	4	5																																																							
1	2	3	4	5																																																									
2. Habilidad para comunicar eficazmente información y conocimientos	<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse; width: 100px;"> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">2</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">3</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">4</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">5</td> </tr> </table>	1	2	3	4	5	Excelente																																																						
1	2	3	4	5																																																									
3. Habilidad para despertar y mantener El interés	<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse; width: 100px;"> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">2</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">3</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">4</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">5</td> </tr> </table>	1	2	3	4	5	Avanzado																																																						
1	2	3	4	5																																																									
4. Estímulo de participación	<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse; width: 100px;"> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">2</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">3</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">4</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">5</td> </tr> </table>	1	2	3	4	5	Mucho																																																						
1	2	3	4	5																																																									
5. Planificación del tiempo	<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse; width: 100px;"> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">2</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">3</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">4</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">5</td> </tr> </table>	1	2	3	4	5	Bueno																																																						
1	2	3	4	5																																																									
OBSERVACIONES ADICIONALES:																																																													
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; height: 40px;"> <tr><td style="width: 100%;"></td></tr> <tr><td style="width: 100%;"></td></tr> <tr><td style="width: 100%;"></td></tr> <tr><td style="width: 100%;"></td></tr> </table>																																																													
<p style="font-size: small;">Firma del colaborador _____</p>																																																													
<p style="font-size: x-small;">"Una de las herramientas fundamentales con las que cuenta una organización para potenciar y desarrollar el desempeño de sus colaboradores es la Capacitación."</p>																																																													

Formato Aplicación de la Capacitación

FORMULARIO

F-TH-007 Aplicación de la Capacitación Proceso: Talento Humano



FECHA: _____ NOMBRE: _____
AREA: _____ CARGO: _____
TEMA DE CAPACITACIÓN: _____

¿COMO, USTED, APUCARÍA LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS DENTRO DE LA ORGANIZACIÓN?

1.	_____
2.	_____
3.	_____
4.	_____
5.	_____
6.	_____
7.	_____
8.	_____
9.	_____
10.	_____

Firma del colaborador

"Una de las herramientas fundamentales con las que cuenta una organización para potenciar y desarrollar el desempeño de sus colaboradores es la Capacitación."

CONSIDERACIONES

Dentro de las principales consideraciones se debe de tomar en cuenta que lo siguientes puntos:

- Matriz de Riesgos.
- Administración de Riesgos
- Identificación de Riesgos

Matriz de Riesgos.

Esta matriz de riesgo nos ayudará principalmente como herramienta de gestión y sobretodo de control, por lo cual es utilizada normalmente en las actividades relacionadas (proceso y servicios), el tipo y correspondiente al nivel de riesgo inherente de estas actividades y los factores internos y externos que generan estos riesgos.

Esta matriz ayudará en la evaluación efectiva de las mejor adecuaciones de gestión y la correcta administración de los distintos riesgos relacionada con el lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

A continuación se adjunta un modelo de Matriz de Riesgos.

Cuadro No. 7
Compañía CONSTRUCTORA ABC S.A.
Modelo de Matriz de riesgo.

Bajo	Moderado	Alto
Base de clientes, conocidos y estables.	Base de clientes en crecimiento debido a apertura de nuevos proyectos urbanísticos.	Un crecimiento alto de la base de clientes en una amplia y diversa área geográfica.
No hay como contactar por medio de internet o la información en el sitio Web no es transaccional.	La compañía esta comenzado "su servicio de pago en línea", y ofrece servicio limitado	La compañía ofrece una amplia ayuda de recaudación de valores sin acercarse a la ventanilla de la constructora.
Hay muy pocos clientes y negocios de alto riesgo.	Hay un número moderado de clientes y negocios de alto riesgo. Estos pueden incluir: recibo de dinero proveniente del exterior e individuos extranjeros	Hay un gran número de clientes y negocios. Estos pueden incluir recibos de dinero del exterior e individuos extranjeros
Pocas cuentas internacionales o muy poco volumen de actividad de efectivo en las cuentas.	Nivel moderado de cuentas internacionales con actividad en efectivo sin explicación.	Gran número de cuentas internacionales con actividad en efectivo sin explicación.
Un número limitado de transferencia de fondos recibidas de clientes, no clientes, transacciones limitadas de terceros y no hay transferencia de fondos extranjeros.	Un moderado número de transferencias. Pocas transferencias internacionales de personas o cuentas de negocios de países típicamente de bajo riesgo.	Un gran número de transferencias de no clientes y transacciones pagaderos ante la presentación de identificación adecuada (PUPID). Fondos frecuentes de personal o cuentas de negocios de y hacia países de alto riesgo y de secreto financiero o países paraísos fiscales.
No hay transacciones con ubicaciones geográficas de alto riesgo.	Mínimas transacciones con ubicaciones geográficas de alto riesgo.	Volumen significativo con ubicaciones geográficas de alto riesgo.

4.9 COSTO – BENEFICIO DE LA PROPUESTA

Situación Actual.

En la actualidad, el problema principal de la administración de la compañía CONSTRUCTORA ABC S.A., es la falta de directrices hacia los procesos previos para la detección lavados de activos tanto en las operaciones comerciales de la misma, como en su situación financiera y contable; esto se origina a la falta de una manual de control interno.

Adicional a esto, también se ha afirmado que el lavado de activos tiene como efectos macroeconómicos indirectos:

- 1.- Las transacciones ilegales pueden impedir o afectar las legales al tener efectos contaminantes.
- 2.- El dinero que es lavado por razones distintas a la evasión fiscal, igualmente contiene una tendencia a evadir impuestos distorsionando la economía.
- 3.- El lavado de dinero tiene un efecto contaminante en el cumplimiento de la ley por cuanto si un aspecto del sistema legal es incumplido, otros actos ilegales probablemente se cometerán.

Los sujetos en el lavado de activos generalmente no buscan invertir en función de la tasa de retorno más conveniente, sino disimular el origen ilegal de los fondos invirtiendo en los lugares que permitan el reciclado de los fondos en cuestión. Por lo tanto, estos movimientos pueden tener una dirección contraria a la que es esperada conforme a los principios básicos de la economía.

Uno de los mayores peligros para la compañía CONSTRUCTORA ABC S.A. que se encuentra en vías de desarrollo es el aceptar fondos para sostener y beneficiar su financiamiento de su operación sin tener en cuenta el posible origen ilegal de estos. De esta forma al posponer las acciones tendientes a evitar el lavado de dinero se permite que el crimen organizado comience a penetrar en sus operaciones comerciales y financieras. Estos grupos organizados pueden infiltrarse en las compañías vulnerables, todo lo cual puede llevar reflejado el soborno eventual a funcionarios para lograr sus objetivos.

Situación proyectada

Al implementar un manual de control interno, la empresa logrará que sus operaciones comerciales y financieras presenten información relevantes, de una manera comprensible, confiable y comparable, la cual facilita la toma de decisiones económicas por parte de los directivos. Además con una correcta capacitación dirigida al personal, se podrá hacer uso de las políticas y procedimiento que se implantarán de una manera eficiente y eficaz.

4.10 CRONOGRAMA E IMPLEMENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Para la aplicación e implementación del manual de control interno e implementación de procedimientos y políticas, se pretende que las áreas comprometidas con este proyecto, cumplan el siguiente cronograma de trabajo.

Cuadro No. 7
Compañía CONSTRUCTORA ABC S.A.
Cronograma de implementación de la propuesta

		SEPTIEMBRE - 2014			
No.	IMPLEMENTACIÓN DE LA PROPUESTA	SEMANAS			
		1	2	3	4
1	Presentación del manual				
2	Capacitaciones a todo el personal				
3	Análisis del impacto				
4	Aplicación sin excepciones de la propuesta				

Elaborado por: Verónica Cedeño - Luis García

4.11 Validación de la propuesta

El presente trabajo de investigación ha sido revisado y analizado por un experto, pero dicho análisis se solicitó al profesional por medio de una carta, la misma que presentaremos a continuación:

4.11.1 Validación de un experto

Una vez hecha la petición el experto emitió su veredicto, el mismo que fue respondido mediante carta de validación, la cual se presentará a continuación:

Guayaquil, 2 de Junio del 2014

Ing. Com.

William Ángel Vítores Ramírez

Ciudad.

Con atención: M.S.C. Econ. Fernando Santistevan Yépez

Tutor del proyecto de investigación.

La presente misiva tiene como objetivo solicitarle su contribución como experto, debido que posee conocimientos muy sólidos en el área donde se desarrolló nuestro Proyecto de Investigación, a fin de que proceda con la validación del mismo, el título es "ANÁLISIS DE CONTROL INTERNO E IMPLEMENTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y POLÍTICA CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS EN LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA ABC S.A. PARA EL PERIODO 2014", dirigida por el M.S.C. Econ. Fernando Santistevan Yépez, requisito previo a la obtención del título de Ingeniería en Contabilidad Auditoría – C.P.A., en la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil, para ello nos permitimos remitir un ejemplar del proyecto de investigación.

Por la atención que se sirva dar a la solicitud, agradecemos de antemano su colaboración

Atentamente.

Verónica Jessenia Cedeño Quinto Luis Andrés García Sotomayor

Guayaquil, 9 de Junio del 2014

Sres.

LUIS ANDRÉS GARCÍA SOTOMAYOR
VERÓNICA JESSENIA CEDEÑO QUINTO

Ciudad.

Con atención: M.S.C. Econ. Fernando Santistevan Yépez
Tutor del proyecto de investigación.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente quiero agradecerles por la oportunidad de tan digna responsabilidad de proceder a efectuar la revisión de su proyecto de tesis bajo el título de "ANÁLISIS DE CONTROL INTERNO E IMPLEMENTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y POLÍTICA CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS EN LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA ABC S.A. PARA EL PERIODO 2014", además de que es grato saber que se han esforzado para alcanzar las metas proyectadas.

He procedido a revisar el Proyecto de Tesis, conforme a su petición de misiva anterior y me es bien comunicarle que no tengo observación alguna al respecto.

Por tal motivo confirmo que el Proyecto es ejecutable.

Para sus fines pertinentes.

Atentamente.

Ing. Com. William Vítores Ramírez.

4.11.1.1 Curriculum vitae Del experto

Una vez hecha la petición del experto emitió su veredicto, el mismo que lo realizó con una respuesta en una carta de validación, la cual se presentará a continuación:

WILLIAN VÍTORES RAMIREZ

Guayaquil- Ecuador

Teléfono: 098-2708211

E-MAIL: williamvitores@gmail.com

Objetivo: Utilizar mi experiencia adquirida durante mi formación profesional para trabajar en empresas de primer nivel.

Información Personal

Estado Civil: Casado

Edad: 42 Años

Fecha y lugar de nacimiento: 02 de Agosto 1971

Experiencia Laboral

Enero 2006- Actual Maquinarias y Vehículos S.A. Mavesa

Contador

- Planeación y Supervisión de Cumplimiento de obligaciones tributarias.
- Coordinación auditorías externas
- Coordinación y Supervisión de Inventarios y sus ajustes.
- Evaluación de control interno y establecimiento de controles
- Análisis de variaciones de ingresos y gastos

- Analizar el impacto de cambios en la legislación sobre el costo de impuesto
- Hacer seguimiento a las impugnaciones de glosas y devoluciones de pagos indebidos.
- Entrega informes a la Superintendencia de compañías y obtener el CCo.
- Apoyar a la supervisión de las áreas administrativas.

Junio 2000- Diciembre 2005 Maquinarias y Vehículos S.A.

Contador

- Elaboración de los estados financieros
- Elaboración de los anexos de los estados financieros
- Supervisión del procesos de nómina
- Elaboración de procesos declaraciones de impuestos
- Coordinar con el departamento de sistemas la automatización de los procesos contables a nivel nacional
- Verificar el cuadro mensual de los inventarios, cuentas por cobrar y cuentas por pagar
- Revisión de facturas de proveedores de acuerdo al reglamento de facturación

Enero 1997-Mayo 2000 Buscapersonas Cia. Ltda. SKYTEI

Contador

- Supervisión y Aprobación de cada uno de los registros contables generados por la operación
- Elaborar estados financieros , útiles para la planeación financiera de la organización
- Analizar e interpretar las leyes tributarias
- Asesorar y supervisar el pago de impuestos municipales, superintendencia de compañías, ministerio de salud cuerpo de bomberos y otros.
- Ingreso de información contable en el programa de contabilidad.
- Manejo de módulos de inventarios.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

- En el actual proyecto de investigación pudimos determinar que por todas las deficiencias encontradas en los controles internos en la compañía CONSTRUCTORA ABC S.A. se puede observar lo siguientes riesgos:

- Riesgos de Reputación.- La posibilidad de una publicidad negativa relacionada con las prácticas y relaciones de negocios puede causar una pérdida de confianza en la integridad de la compañía CONSTRUCTORA, con respecto al público y clientes en general.

- Riesgo Operativo.- Es el riesgo de una pérdida directa o indirecta resultante de una falla en los procesos, en el personal y/o en los sistemas internos o acontecimientos externos. La presencia de conozca a su cliente disminuye el riesgo y propicia las fortalezas en la aplicación de los programas que se quiere implementar en la compañía, como son los procedimientos de control y de debida diligencia.

- Riesgos Legales.- Las compañía CONSTRUCTORA ABC S.A., puede ser objeto de acciones procesales por no hacer cumplir las normas y por no practicar la debida diligencia. La compañía solo podrá protegerse de los riesgos legales observando la novedad en algún momento y poder reportarla.

- Existe desconocimiento por parte del personal administrativo y contable por no constar con actualizaciones constantes y solo basarse con conocimientos empíricos, estos llevaría a cometer posibles errores en el momento de realizar sus reportes respectivos a las entidades de control correspondientes.
- La CONSTRUCTORA ABC S.A., ha sufrido durante el año interrupciones de obra por motivo que ha venido incumplimiento con la ley y estos ha originado las multas respectivas adicionalmente de su demora por obtener permisos municipales para las construcciones.
- Se puede concluir que los manuales implementado por el oficial de cumplimiento en la compañía fueron alineados de acuerdos a los factores críticos que se ha determinado la cual ha mantenido buen desempeño en la compañía

Recomendaciones

- Para dar cumplimiento a las disposiciones del organismo regulador, se debe implementar un manual de control interno, el cual estará dirigido a las principales observaciones que se detectaron en la elaboración del proyecto y con el respectivo lineamiento que las leyes imponen.
- Se sugiere que la empresa cuente con una planificación estratégica anual, con la finalidad de coordinar entre las áreas de la compañía CONSTRUCTORA, las actividades a realizarse durante determinado periodo; incluyendo capacitaciones constantes al personal contable – financiero.
- Implementar el manual de procedimiento y políticas de control interno para prevenir el lavado de dinero y cumplir dichos procedimientos de manera obligatoria.
- La adquisición inmediata de un software contable de última tecnología para que los Dpto. financieros y administrativos realice su labor, y que la información sea más detallada y veraz.
- Capacitar al personal del área contable, financiero y administrativo para una mejor aplicación manual de control interno.
- Evitar la sobrecarga de responsabilidades a una persona para el manejo de las operaciones en general de la compañía CONSTRUCTORA ABC S.A.

REFERENCIAS Y FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

- Registro oficial No. 112 miércoles 30 de Octubre del 2013
- Banco del litoral acciones de prevención de lavado de activo
- Superintendencia de Compañías resolución No. Jb-2012
- Resolución emitido en Enero del 2009
- Norma Internacional de contabilidad
- Ley de régimen Municipal registro oficial No. 331
- LERMA 2009 Metodología de la investigación
- El arte de la ejecución en los negocios Larry Bossidy y Ran Charam
- Colegio de contadores del Guayas (2012) Normativa vigente. Normas internacionales de Información financiera.
- Escudero S. María José (2009) Gestión de Aprovisionamiento España: edición Nobel S.A. tercera edición.

ANEXO

Preguntas

1. ¿Sabe usted que es el lavado de activo?

SI

NO

2. ¿Sabe usted que la actividad del lavado de activos es penada legalmente en el Ecuador?

SI

NO

3. ¿Podría identificar en que circunstancia hay lavado de activo?

SI

NO

4. ¿Sabe Cuáles son los objetivos del lavado de activos?

SI

NO

5. ¿Usted considera que exista efecto negativo para el Ecuador las actividades que generan el Lavado de Activos para el país?

SI NO

6. ¿Piensa usted que una constructora puede cubrir el delito de Lavado de Activo?

SI NO

7. ¿Podría identificar cuál es la sanción penal ante la comisión del delito de Lavado de Activos?

SI NO

8. ¿Consideras que es una Operación Inusual el Lavado de Activo?

SI NO

9. ¿Bajo su criterio, la empresa debería realizar inducción al personal que ingresa a la empresa, independientemente del área donde vaya a desempeñarse?

SI NO

10. ¿En qué áreas se debería mejorar el control interno?

SI NO

11.¿Consideras que debería haber respaldo físico de los recibos de efectivo o transferencia que ingresa?

SI

NO

12.¿Crees que los ingresos se deberían de registrar cuando ingresan?

SI

NO

13.¿Consideras que los ingresos se analizan al cierre de las personificaciones de ingresos financieros?

SI

NO